



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“Tributación laboral y su incidencia en la rentabilidad en las
empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Mirelia Carhuancho Palomares

ASESOR:

Mg. Marco Antonio Mera Portilla

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LIMA – PERÚ

2017

Página del jurado



ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Código : F07-PP-PR-02.02
Versión : 07
Fecha : 31-03-2017
Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Mirelia Carhuacho Palomares, cuyo título es:

"Tributación laboral y su incidencia en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 16 (número) DIECISEIS (letras).

Lima, San Juan de Lurigancho 29 de Noviembre del 2017.

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
VOCAL

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a Dios por permitirme cumplir este sueño.

A mis padres y hermanos, quienes son el motivo de este esfuerzo, quienes estuvieron ahí, inspirándome a seguir adelante en este largo camino.

A mis amistades que en todo este tiempo compartieron conmigo sus conocimientos y su amistad.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por su bendición,

A mis padres por todo el apoyo que me han brindado y por los valores inculcados.

A mis profesores por todas las enseñanzas compartidas con mi persona, en especial al Mg. Marco Antonio Mera Portilla que desde que lo conocí siempre me brindó su apoyo y asesoría en este presente trabajo,

A esta casa de estudio quien me abrió las puertas del conocimiento.

Declaración de autenticidad

Yo Mirelia Carhuacho Palomares con DNI N° 70948947, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencia Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 29 de noviembre del 2017


.....
Mirelia Carhuacho Palomares
DNI: 70948947

Presentación

Señores miembros del
Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Tributación Laboral y su incidencia en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como finalidad demostrar que la Tributación Laboral tiene incidencia en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017, así como informar sobre las ventajas que acarrea la formalización laboral, se analizará las dos alternativas de Tributación Laboral, el uso adecuado de una estructura remunerativa que le permitirá a la empresa tener un mayor control y lograr una adecuada representación de sus gastos y una rentabilidad real.

El presente trabajo de investigación está estructurado bajo el esquema de 8 capítulos. En el capítulo I, se presenta la introducción. En capítulo II, se expone el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII y VIII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el Instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.

Mirelia Carhuacho Palomares

TABLA DE CONTENIDO

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
TABLA DE CONTENIDO	vii
INDICE DE TABLAS	viii
INDICE DE FIGURAS	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Trabajos Previos	13
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	16
1.3.1. Tributación Laboral.	16
1.3.2. Rentabilidad.....	24
1.4. Formulación del problema.....	29
1.4.1. Problema General.....	29
1.4.2. Problemas Específicos.	29
1.5. Justificación del estudio.....	29
1.5.1. Justificación Teórica.	29
1.5.2. Justificación Práctica.	30
1.5.3. Justificación Metodológica.	30
1.6. Hipótesis.....	30
1.6.1. Hipótesis General.	30
1.6.2. Hipótesis Específicos.....	30
1.7. Objetivos.....	31
1.7.1. Objetivo General.....	31
1.7.2. Objetivos específicos.	31
II. MÉTODO	32
2.1. Diseño de investigación	32
2.1.1. Investigación científica básica.....	32
2.1.2. Investigación Descriptiva Explicativa.....	32
2.1.3. Diseño no experimental.	33
2.2. Variables, Operacionalización.....	33

2.2.1. Variable Independiente: Tributación Laboral.....	33
2.2.2. Variable Dependiente: Rentabilidad.....	33
2.3. Población, muestreo y muestra	35
2.3.1. Población.....	35
2.3.2. Muestreo.....	35
2.3.3. Muestra.....	35
2.4. Técnicas e instrumentos de datos, validez y confiabilidad	36
2.4.1. Técnica.....	36
2.4.2. Instrumento.....	36
2.4.3. Validez.....	37
2.4.4. Confiabilidad.....	37
2.5. Métodos de análisis de datos.....	39
2.5.1. Prueba de normalidad.....	39
2.6. Aspectos éticos.....	40
III. RESULTADOS	41
3.1. Estadística Descriptiva:.....	41
3.2. Tablas Cruzadas:.....	47
3.3. Prueba de Normalidad:	51
3.4. Contrastación de Hipótesis:.....	52
3.5. Prueba ETA:.....	56
IV. DISCUSIÓN.....	58
V. CONCLUSIONES.....	61
VI. RECOMENDACIONES.....	63
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	65
ANEXOS.....	68
ANEXO 1: CUESTIONARIO	68
ANEXO 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS – PRIMERA VARIABLE.....	70
ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS – SEGUNDA VARIABLE	76
ANEXO 4: MATRIZ DE CONSISTENCIA	82
ANEXO 5: MATRIZ DE TRABAJOS PREVIOS.....	83
ANEXO 6: MATRIZ DE TEORIAS RELACIONADAS.....	86
ANEXO 7: BASE DE DATOS DEL SPSS.....	88
ANEXO 8: RESULTADOS DEL TURNITIN	90
ANEXO 9: ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE TESIS	91
ANEXO 10: AUTORIZACION DE PUBLIC DE TESIS EN REPOSITORIO UCV	92

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables	34
Tabla 2. Cuadro de estratificación de la muestra	36
Tabla 3. Escala de Likert.	36
Tabla 4. Juicio de expertos de la variable Tributación Laboral.....	37
Tabla 5. Juicio de expertos de la variable Rentabilidad	37
Tabla 6. Rangos de fiabilidad	38
Tabla 7. Confiabilidad de la variable: Tributación Laboral	38
Tabla 8. Confiabilidad de la variable: Rentabilidad	38
Tabla 9. Confiabilidad del instrumento	39
Tabla 10. Criterios éticos.....	40
Tabla 11. Estudio descriptivo de la Tributación Laboral	41
Tabla 12. Estudio descriptivo de la Contratación Laboral Directa	42
Tabla 13. Estudio descriptivo de la Contratación Laboral Indirecta	43
Tabla 14. Estudio descriptivo de la rentabilidad	44
Tabla 15. Estudio descriptivo de la rentabilidad de los fondos propios	45
Tabla 16. Estudio descriptivo de la rentabilidad de la inversión	46
Tabla 17. Tabla cruzada entre la Tributación Laboral y la Rentabilidad	47
Tabla 18. Tabla cruzada entre la Trib. Laboral y la Rentabilidad de los fondos propios....	48
Tabla 19. Tabla cruzada entre la Tributación Laboral y la Rentabilidad de la inversión ...	49
Tabla 20. Tabla cruzada entre la Contratación Laboral Directa y la rentabilidad.....	50
Tabla 21. Pruebas de normalidad	51
Tabla 22. Correlación entre la Tributación Laboral y Rentabilidad.....	52
Tabla 23. Correlación entre la Tributación Laboral y Rentabilidad de los fondos propios	52
Tabla 24. Correlación entre la Tributación Laboral y Rentabilidad de la inversión	54
Tabla 25. Correlación entre la Contratación Laboral Directa y Rentabilidad	55
Tabla 26. Medidas Direccionales de la incidencia de la Trib. Laboral y la rentabilidad	56
Tabla 27. Medidas Direccionales de la incidencia de la Tributación Laboral y la rentabilidad de los fondos propios.....	56
Tabla 28. Medidas Direccionales de la incidencia de la Tributación Laboral y la rentabilidad de la inversión	56
Tabla 29. Medidas Direccionales de la incidencia de la Contratación Laboral Directa y la rentabilidad de la inversión	57

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 01. Gráfico de barras de la Tributación Laboral	41
Figura N° 02. Gráfico de barras de la Contratación Laboral Directa	42
Figura N° 03. Gráfico de barras de la Contratación Laboral Indirecta	43
Figura N° 04. Gráfico de barras de la Rentabilidad	44
Figura N° 05. Gráfico de barras de la Rentabilidad de los fondos propios	45
Figura N° 06. Gráfico de barras de la Rentabilidad de la inversión	46

Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objeto determinar de qué manera la Tributación Laboral incide con la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017. La importancia de este estudio radica en la necesidad de una estructura remunerativa y formalización laboral ya que existen empresas textiles que, al momento de justificar sus gastos, no cuentan con documentos que sustenten la carga laboral, creando así un problema para las empresas principalmente el vacío tributario que le deja este gasto por ende incide en la deducción de gastos, creando una rentabilidad ficticia. La investigación se trabajó con la teoría de Vera donde menciona que la tributación laboral consta con una estructura de obligaciones y derechos que forman una relación laboral indirecta o directamente, permitiendo establecer parámetros internos que vayan con el cumplimiento de las normas nacionales y que a su vez beneficie al empresario. Analizando los conceptos remunerativos y no remunerativos, decretos y leyes actuales sobre el derecho individual del trabajo. El tipo de investigación es descriptiva explicativa causal, el diseño de la investigación es no experimental con corte transversal, con una población de 65 empresas textiles, la muestra está compuesta por 12 empresas. La técnica que se utilizó es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario que fue aplicado en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017. Para la validez de los instrumentos se empleó el criterio de juicios de expertos y también está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach; la contrastación de las hipótesis se realizó con la prueba de Rho de Spearman. Se llegó a concluir que existe una incidencia significativa en la tributación laboral con la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017

Palabras clave: Tributación, laboral, rentabilidad, empresas, textiles.

Abstract

The purpose of this research is to determine how Labor Taxation is related to profitable textile companies in San Juan de Lurigancho, 2017. The importance of this study lies in the need for a remunerative structure and labor formalization that are related to textile companies as well as justifying their expenses. Moreover, they do not have documents to support the work load creating a problem for companies regarding the tax gap which leaves this expense incidence the deduction of expenses, creating a fictitious profitability. The research was carried out by Vera's theory which mentioned that the labor taxation consists of a structure of obligations and rights that form an indirect or direct labor relation, allowing to establish internal parameters that go with the fulfillment of the national rules and benefit the employer. Analyzing the remunerative and non-remunerative concepts, decrees and current laws on the individual right of work. The type of explanatory descriptive research, the non-experimental cross-sectional research design, with a population of 65 textile enterprises, the sample is composed of 12 companies. The technique used was the survey and the instrument of data collection, the questionnaire was applied in textile companies in San Juan de Lurigancho, 2017. For the validity of the instruments the criterion of expert judgment was used and it is also supported by the use of Cronbach's Alpha; Hypothesis testing was performed with Rho of Spearman. In the present investigation it has been concluded that labor taxation has an incidence significant on profitability in textile companies in San Juan de Lurigancho, 2017.

Key words: Taxation, labor, profitability, companies, textiles.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Según un nuevo informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, los tributos de las entradas salariales de los colaboradores medios que integran la OCDE permanecieron constantes en 35.9% por el 2015, tras unos constantes crecimientos desde el 2011.

En el 2015, Estonia, Grecia y España tuvieron unas bajas importantes de un punto porcentual. Así como también hubo bajas de ocho países integrados de la OCDE, en el 2016 los impuestos sobre los ingresos al salario aumentaron de manera parcialmente pequeños en 24 de los 34 países.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú es la encargada de desarrollar, implementar políticas y programas de generación, la mejora del empleo, promueve, fomenta la seguridad social, formación profesional, así como fiscaliza el cumplimiento de las Normas Legales.

Esta institución protege los derechos laborales que se desarrolla en un contexto que asista al desarrollo sostenible del país, así como recientemente inauguraron la feria “Formálzate ahora” donde invocan a los empresarios emprendedores a formalizar sus negocios con la finalidad de ser beneficiados con las ventajas de la formalización, poniendo a disposición de la población instituciones del Estado como Sunafil, Sunat y ONP entre otros quienes brindan orientación a la sociedad.

Las ventajas de formalización en el ámbito laboral que puede traer a las MYPES, así como a las grandes empresas son muy notables, en un enfoque tributario cuando una empresa independientemente del tamaño que sea realiza una planificación tributaria laboral esta le servirá como instrumento para la toma de decisiones ya que tener una carga laboral es un costo que se debe de tomar en cuenta.

El principal vacío tributario que tiene las empresas textiles es de la mano de obra ya que la mayoría de ellas no tienen un vínculo contractual de trabajo directo que justifique los pagos por coste laboral de la planilla, reconocimiento de beneficios sociales y que acrediten la responsabilidad directa del empleador; o bien un contrato laboral indirecto donde las empresas asuman los costos de tercerización del personal productivo, aceptando el papel de fiscalizador como empresa principal y responsabilizándose solidariamente por el

cumplimiento de los derechos laborales; si estos gastos y costos se asumirían crearía un beneficio para el empresario, porque así se obtendría un beneficio real de sus operaciones.

1.2. Trabajos Previos

García (2014) menciona en su tesis titulada, Costos laborales y su incidencia en la estructura económica de la Empresa Pesquera Exalmar S.A.A. de la provincia de Ascope. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Carrera de Contabilidad. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

“El objeto del presente trabajo de investigación, es determinar la incidencia de los costos laborales en la estructura económica de la empresa Pesquera Exalmar S.A.A. de la provincia de Ascope, lo cual se concluye gracias a los resultados en que si existe una incidencia debido los incrementos en los principales conceptos por beneficios a los trabajadores, ya sean por alguna política de la empresa o por mandato legal; lo cual genera una reducción en las utilidades [...]”

Actualmente las empresas pesqueras tienen una estructura especial remunerativa debido a que sus ingresos y formas de trabajo son distintas, ya que no son constantes la permanencia de su labor por épocas de veda por eso es importante realizar un estudio y diseñar la estructura remunerativa para el cumplimiento de las políticas internas que puedan haber, así como las normas nacionales, por eso el objeto de la investigación es ver la incidencia de estos gastos en la estructura económica de la empresa, debido a que muy a parte de sus activos fijos, los gastos de planilla de los pescadores es un egreso de dinero representativo.

Namoc (2014) afirma en su tesis, La aplicación del Non Bis Idem en materia tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las empresas comerciales de la provincia de Pacasmayo. Tesis para obtener el Título de Contador Público. Carrera de Contabilidad. Trujillo: Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

“El presente trabajo ha sido realizado de acuerdo con los objetivos y los lineamientos propuestos para el desarrollo de la tesis, el Non Bis In Ídem es uno de los elementos de autoridad sancionadora de la Ley General de Procedimientos Administrativo, que la Administración Tributaria debe tener presente al sancionar a las empresas que se ven afectadas en su rentabilidad y liquidez; sobre todo se está transgrediendo el debido proceso de sancionar a las empresas infractoras.”

El objetivo de la tesis citada es demostrar como la aplicación del NON BIS IN IDEM incide en la rentabilidad de las empresas comerciales de la Provincia de

Pacasmayo. Esta investigación concluyó si existe una incidencia entre la aplicación del Non Bis Idem en materia tributaria y la rentabilidad de las empresas comerciales. Las poblaciones son todas las empresas comerciales de la provincia de Pacasmayo que se dediquen a la comercialización de productos, la muestra serán cinco empresas, diseño no experimental, tipo Básico y de nivel descriptivo explicativo, aplicando la técnica de encuestas.

Pachamango (2014) enfatiza en su tesis, La Ley de Formalización Laboral N^o 30056: Beneficios en los trabajadores de las Mypes del sector calzado en el Distrito del Porvenir. Tesis para optar el título profesional de Economista. Carrera Economía. Trujillo: Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

“Tiene como objeto analizar la incidencia de la Ley de la formalización laboral N^o 30056 en los beneficios sociales de los colaboradores de las Mypes del sector calzado del Distrito de Porvenir, estudiando la representación de los beneficios, el grado de informalidad, su incidencia en la formalización laboral y explicando las causas por las que este sector no aplican la Ley. Quien afirma que, si existe una incidencia positiva de la Ley de la formalización laboral N^o 30056 en los beneficios laborales diseño de la investigación es no experimental con corte transversal, método descriptivo y método inductivo-deductivo.”

Manchego (2014) menciona en su trabajo de investigación titulada, Gestión del outsourcing y su impacto en la rentabilidad: caso Sara Morello SAC. Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Administración, con mención en Gestión Empresarial. Lima: Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

“La metodología empleada corresponde a un tipo básico, diseño descriptivo correlacional, no experimental y transversal con dos variables para efectos de recolección y análisis de datos “Rentabilidad (VD)” y “Gestion del Outsourcing (VI)”. Los resultados estadísticos obtenidos en primer lugar se describieron de manera descriptiva. Posteriormente, se afirmó la hipótesis general, confirmándose que la gestión del outsourcing, se relacionan significativamente con la Rentabilidad en la Compañía Sara Morello, año 2012. La investigación está orientado a identificar la gestión del outsourcing y su impacto en la rentabilidad de la Compañía Sara Morello S.A.C. El estudio se realizó en la ciudad de Lima, durante el año 2012, tomando como muestra a los 20 trabajadores.”

Seminario (2016) enfatiza en su tesis titulada, La productividad y su efecto en la rentabilidad de la Clínica San Francisco de Trujillo – año 2015. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Trujillo: Perú: Universidad Cesar Vallejo.

“El objeto de esta investigación es determinar el efecto de la productividad en la rentabilidad de la Clínica San Francisco, Año 2015, La investigación fue descriptiva, diseño no experimental, de corte transversal. La población estuvo conformada por 21 especialidades que ofrecen la Clínica san Francisco, se empleó el instrumento de análisis documental y entrevista donde se diagnosticó los factores determinantes de la productividad por especialidad del mismo, luego se estudió la productividad por especialidad de la clínica san francisco; la hipótesis como objeto de verificación se utiliza y se refiere a detalle cada uno de los factores de la productividad influyen significativamente en la rentabilidad de la Clínica San Francisco. En conclusión, se determinó el efecto de la productividad y la rentabilidad, el cual, se efectuó en base al promedio de la productividad generada por especialidad, así mismo el efecto es significativo, ya que si la productividad aumenta también aumentara la rentabilidad, y viceversa.”

León y Valladares (2016) mencionan en su tesis, Evaluación de la influencia del OUTSOURCING en la calidad de servicio al cliente de la empresa VISANET – Perú sucursal Trujillo en el periodo 2015-2016. Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Administración. Trujillo: Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.

“El objetivo de esta investigación es determinar si el outsourcing influye significativamente en calidad de servicio al cliente en la empresa VisaNet Perú - Trujillo periodo 2015- 2016. En estos tiempos muchas compañías vienen empleando el outsourcing con el objetivo de enfocar sus recursos en su core bussines, pero no en todas las empresas donde se viene utilizando esta práctica se ha conseguido buenos resultados. Se planteó como hipótesis que el outsourcing influye significativamente en la calidad de servicio al cliente en la empresa VisaNet Perú Sucursal Trujillo periodo 2015-2016. El tipo de investigación empleado en este trabajo fue descriptivo con un diseño descriptivo comparativo de dos grupos, una población de 6,400 comercios afiliados al sistema VisaNet Perú de la sucursal Trujillo, con una muestra total de 404 comercios afiliados, de acuerdo a la fórmula estadística empleada usualmente. Al concretar esta investigación, se llegó a la conclusión, que de acuerdo a los resultados obtenidos con respecto a la influencia del outsourcing en la calidad de servicio brindado por VisaNet, se encontró que un 50% de los clientes no están satisfechos, donde las áreas que están en contacto directo con los clientes, son las tercerizadas, denotando que existen falencias en el desempeño de dichos proveedores.”

1.3. Teorías relacionadas al tema

En el siglo XX empezaron las huelgas y manifestaciones de los trabajadores del sector industrial y comercial debido a la necesidad de una legislación que respete una jornada de trabajo, sus derechos como colaboradores creando medidas que las protejan frente al abuso laboral, el desempleo, condiciones laborales.

Es por ello que en el transcurso de los años el estado peruano estuvo promulgando Decretos Legislativos como la N° 650 (Compensación por tiempo de servicio), 728 (Ley de fomento del empleo), 726 (regímenes laborales), 713 (descansos remunerados) que daban alcance a los trabajadores de cualquier sector económico.

Después del golpe de Estado en 1992, dio origen a elecciones para formar el nuevo Congreso Constituyente democrático que iba dar fin a la disolución de las instituciones del estado, creando la nueva Constitución Política de 1993, la cual iba a promover el progreso social, la prioridad del derecho al trabajo, políticas de fomentación del empleo, al derecho a una remuneración equitativa, regulación para los contratos, libertad sindical, pagos de indemnizaciones.

1.3.1. Tributación Laboral.

Vera (2012) plantea que la Tributación Laboral “es una estructura actualizada de las obligaciones y derechos que forjan la relación laboral en el campo de derecho individual de trabajo, considerando la vital importancia de desarrollar un amplio análisis sobre esta materia [...] el cual se ha desarrollado y estructurado en base de normas vigentes complementadas con jurisprudencia de observancia obligatoria, lo cual hace de este libro una herramienta imprescindible en la actividad empresarial.” (p.3)

La Tributación Laboral es una herramienta que ayuda establecer parámetros internos en la empresa, que vayan de acuerdo al cumplimiento de las normas nacionales creadas por el Estado Peruano, permitiendo identificar cuáles son los conceptos remunerativos y no remunerativos que soporta el salario de un trabajador para lograr la eliminación de costos laborales en exceso y generar una máxima ventaja en la determinación del Impuesto a la Renta anual, así como evitar mayores gastos por fiscalizaciones de La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria o de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

Esto implica la creación de políticas internas, como tomar la decisión del tipo de contratación del personal que va tener la empresa, esta debe ser la que más lo beneficie tanto en lo económico y tributario, ya sea directa o indirectamente la relación contractual el

empresario debe saber que una carga personal o la tercerización es un gasto importante para cualquier empresa, por eso debe conocer por completo todos los gastos que la conforman.

Toyama (2015) refiere “El sistema de tributación laboral en el Perú se estructura, evidentemente, sobre el contrato de trabajo y por ellos los fundamentos y las instituciones del Derecho Laboral se deben emplear para la determinación de los tributos y aportes laborales.” (p. 617).

Si se decide tener una relación contractual directa se debe determinar el tiempo de la contratación que van a emplear según sus necesidades; la validez del contrato de trabajo; la remuneración y beneficios sociales entre ellos elaboración de escalas remunerativas según la dimensión de la empresa teniendo en cuenta las obligaciones formales básicas como la remuneración mínima vital, asignación familiar, gratificaciones, vacaciones, CTS y en caso que cuenten con más de 20 trabajadores la participación de utilidades; cumpliendo las obligaciones formales, la empresa deberá consignar, registrar y actualizar los registros electrónicos, los datos, y pagos realizados en los formatos del T-Registro y Plame así como garantizar un ambiente adecuado, saludable y seguro; el tiempo de trabajo y la liquidación de beneficios sociales.

Por otro lado, una contratación indirecta exime al empleador de responsabilidades solo pasado el año después de romper su vínculo laboral con la empresa tercerizadora, también la empresa contratista debe hacer el papel de fiscalizador y asumir responsablemente los pagos a la empresa tercerizadora.

El contar con trabajadores genera un costo por lo cual se debe incluir esta variable en la planificación anual que realiza la empresa, los costes laborales son todos aquellos gastos en que se encuentra obligado a cumplir el empleador en acatamiento de los dispositivos normativos laborales.

1.3.1.1. Contratación Laboral Directa.

En una contratación directa los dueños de los negocios tienen una potencial ventaja en el reclutamiento de su personal pudiendo manejar todos los aspectos como la entrevista, la elaboración y proceso de la contratación de acuerdo a los requerimientos. Al mismo tiempo el empleador asume una gran responsabilidad al tener una relación contractual con sus trabajadores ya que tiene el deber de cumplir con sus obligaciones, costos laborales y todas sus formalidades que exigen el Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo y SUNAFIL.

1.3.1.1.1. Vínculo Contractual.

Decreto Supremo 003-97-TR Artículo 4° refiere que en toda prestación personal de servicios remunerados y subordinados se presume la existencia de un contrato de trabajo a plazo indeterminado.

El contrato individual de trabajo puede celebrarse libremente por tiempo indeterminado o sujeto a modalidad. El primero podrá celebrarse en forma verbal o escrita y el segundo en los casos y con los requisitos que la presente Ley establece.

El contrato de trabajo, es aquel en virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra, bajo su dirección y dependencia, un servicio personal mediante una retribución convenida.

Arce (2013) considera que la prestación de servicios se debe dar en el marco de un vínculo contractual que debe ser brindado por una persona física, por lo cual la labor se debe desarrollar de forma personal y directa, es decir debe ser la persona directamente quien ofrezca su servicio sin intermediarios. También esta prestación se debe dar de manera voluntaria con toda la libertad plena, si fuera caso contrario el contrato de trabajo sería nulo. El trabajador no debe ser afectado por futuras contingencias empresariales que pueda tener el empleador, este último debe asumir el riesgo de su actividad ya que el salario se debe encontrar garantizado ya que toda prestación de servicios es con el fin de una retribución económica o en especie, de la misma forma el colaborador debe someterse al poder de dirección que tiene su contratante, por el cual este puede organizar, fiscalizar y hasta sancionar cuando exista algún incumplimiento. (p. 82)

1.3.1.1.2. Costos Laborales.

Es el coste que asume el empresario por contratar trabajadores conformada por la remuneración básica, horas extras, el pago de su seguro social, así como seguros privados, indemnizaciones o compensaciones por tiempo de trabajo, formación y/o capacitación de los colaboradores.

Sueldos y Salarios, son los factores más básicos de los costes laborales, los sueldos mayormente se mantienen constantes en el mismo periodo de pago hasta que los trabajadores reciban una variación de su sueldo. En cambio, los salarios se calculan de acuerdo a las horas trabajadas durante cada periodo de pago, estos empleados que perciben un salario inestable pueden incurrir en costos laborales variables para el empleador, así como en sus políticas de compensación.

Decreto Supremo 003-97-TR Artículo 4° afirma que se constituye como remuneración para todo efecto legal todo concepto que recibe el colaborador por la prestación de sus servicios ya sea en dinero o en especie sea cual fuera la denominación que tenga, por el cual el trabajador debe disponer libremente de estos conceptos, también forman parte remunerativa la alimentación.

Ediciones Caballero Bustamante (Octubre, 2016) plantean sobre la remuneración de los colaboradores está destinada a cubrir los gastos que irroguen la subsistencia del trabajador y la de su familia, teniendo de esta forma un carácter alimentario, por el cual la legislación vela de manera especial frente a terceros.

Las empresas privadas en su autonomía han incorporado a la estructura clásica de la remuneración básica otros conceptos creados por políticas internas, tipos contratos, convenios, etcétera, esto conlleva a la formación de una remuneración compuesta entre conceptos remunerativos y no remunerativos.

Seguro social, el empleador tiene la obligación de inscribir, velar y pagar los aportes mensualmente por la seguridad social - ESSALUD a sus trabajadores en planilla, a través del PDT planilla Electrónica PLAME para satisfacer sus necesidades básicas del empleado o su familia. Se puede hacer las declaraciones a partir del primer día hábil del mes siguiente que se generó la obligación hasta el último día de plazo según el último dígito según el Régimen Único del Contribuyente, de acuerdo al cronograma de declaraciones y pagos creados por la Sunat.

Seguros Privados, en la parte privada se encuentra a las pólizas de asistencia médica que brindan las aseguradoras como las Entidades Promotoras de Salud, están encargadas de promover la afiliación al sistema de seguridad, para poder afiliarse a sus trabajadores es muy sencillo con un formulario, al afiliarse a los trabajadores por el primer mes solo tienen derecho a urgencias, a partir del segundo mes ya los empleados pueden tener citas médicas.

Compensación por tiempo de Servicio/Indemnización, tiene como finalidad prevenir futuras contingencias que pueda originarse mediante una desvinculación laboral tanto para el trabajador como con su familia, este otorgamiento se les brinda a las personas que laboran como mínimo 04 horas diarias en el sector privado. En las microempresas que tengan en planilla hasta 10 trabajadores no son beneficiados con la compensación mientras que a los de la pequeña empresa les corresponde medio sueldo por año de servicio.

1.3.1.1.3. Beneficios Laborales.

Toyama (2015) considera que “los beneficios laborales son todos aquellos derechos que reciben los colaboradores como contraprestación del trabajo dependiente y por la prestación de sus servicios. Independientemente del origen legal; la modalidad de pago, la naturaleza de la remuneración, los requerimientos de ambas partes, el tipo de contrato o la oportunidad de pago. Lo esencial es que el trabajador no pierde ninguno de sus derechos, por lo que estos son de carácter irrenunciables.” (p. 275)

Son prestaciones no remunerativas que el empleador otorga al trabajador para promoverse bienestar y mejora de su calidad de vida de él y su entorno, este beneficio no es una retribución directa por su servicio si no que proviene directamente por leyes, colectivos.

Estos son pactados entre el empleador y trabajador, se depositarán de manera adicional directa o indirectamente previstos según ley y por mandato legal.

Decreto Legislativo N° 713 (08/11/91) sostiene que por cada año completo de prestación de sus servicios el colaborador tiene derecho a 30 días calendario de descanso, se computará para el reconocimiento de su derecho desde el día en que el colaborador entro al servicio del empleador. El pago de su remuneración vacacional será la misma de su remuneración que percibe mensualmente, el monto base para el cálculo se empleará el que a la fecha se encuentre recibiendo el empleado en el momento que se realice el pago, el descanso vacacional será fijado entre el contratante y el colaborador según los requerimientos del ente y sus operaciones, así como los intereses propios del trabajador, esta remuneración será pagada antes del inicio del descanso vacacional.

Ley N° 27735 (28/05/2002) refiere que el derecho de los colaboradores acogidos a un régimen laboral del sector privado, tiene la obligación de recibir dos gratificaciones al año, la primera por fiestas patrias y la segunda por fiestas de fin de año. Este beneficio se aplicará sea cual sea el tipo del vínculo contractual laboral y el tiempo de su prestación de servicios, el monto que perciba como gratificaciones es igual a la que recibe habitualmente por el empleador mensualmente en la circunstancia que corresponda otorgarle el beneficio. Se toma como remuneración base y a todos los conceptos que reciba constantemente ya sea en efectivo o especie como reconocimiento de su aportación intelectual o de mano de obra a la organización.

Si el monto de la remuneración que percibe el trabajador no es constante se tomara en cuenta para el cálculo un promedio de sus 6 ultimas remuneraciones antepuestas al 15 de Julio y el 15 de diciembre, el pago de este beneficio se realizara y/o serán depositadas en los

primeros quince días de Julio y diciembre.

Es requisito indispensable para poder recibir este beneficio que el colaborador permanezca trabajando en la fecha que corresponde recibir este beneficio, si el colaborador no se encuentra laborando en el momento que debe recibir este beneficio, pero trabajo como por lo menos un mes en el periodo de un semestre percibirá el beneficio, pero en forma proporcionada de acuerdo al tiempo que laboro.

Decreto Supremo N° 002 – 97 – TR (01/03/1997) enfatiza este beneficio tiene el valor de carácter social para prevenir las eventualidades que origine un futuro término del contrato en el trabajo, de promoción del trabajador y su familia. La CTS se calcula desde que se inicia la relación laboral, para ello se computa para el cumplimiento por treintavos.

Los colaboradores deben de cumplir una jornada como mínimo de cuatro horas diarias o promediadas a los días que labora, para que tenga derecho a percibir este beneficio. El empleador está obligado a realizar el depósito cada seis meses (Mayo - Octubre) se pagará en los quince primeros días de Noviembre y (Noviembre - Abril) en Mayo, se debitará a la cuenta corriente de CTS donde ellos mismos crean conveniente. Los colaboradores en el momento que crean necesario podrán retirar de su cuenta de CTS el excedente de sus cuatros remuneraciones, para ello servirá como referencia el último sueldo que este percibiendo. La obligación será cumplida con el depósito que haga el empleador, así como también está obligado a informar a la entidad o entidades competentes el total de las 6 últimas remuneraciones del colaborador cuando solicite disponer la diferencia.

1.3.1.1.4. Responsabilidad Tributaria Directa.

Ruíz (2017) afirma que al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo le corresponde fiscalizar el cumplimiento de las leyes y normativas legales así como ejecutar sanciones a las empresas que incumplan con estas disposiciones legales en las visitas de fiscalización. (p. 36)

En el caso de que el empleador incumpla las obligaciones de acuerdo a ley con el trabajador, en el recaerá toda la responsabilidad asumiendo así el pago como los intereses, multas y costas que pueden disponer la Sunat y/o Sunafil.

1.3.1.2. Contratación Laboral Indirecta.

Informativo Vera Paredes (agosto, 2015) analizan que la contratación de estos servicios en el Perú forma parte de las herramientas para la mayoría de las empresas modernas, ya que les ayuda a generar una ventaja competitiva y que de cierta manera este tipo de contratación ayuda a la reducción de costos por parte del ente que requiere este

servicio. (p. D-1)

Ley 29245 Artículo 2° menciona que la aplicación de este sistema de contratación no restringe el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. Se entiende por tercerización la contratación de empresas para que desarrollen actividades especializadas u obras, siempre que aquellas asumen los servicios prestados por su cuenta y riesgo; cuenten con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales; sean responsables por los resultados de sus actividades y sus trabajadores estén bajo su exclusiva subordinación. Constituyen elementos característicos de tales actividades, entre otros, la pluralidad de clientes, que cuente con equipamiento, la inversión del capital y la retribución por obra y servicio. En ningún caso se admite la sola provisión de personal. (p.413)

Informativo Vera Paredes (agosto, 2015) afirma que la outsourcing es una empresa que presta los servicios en forma autónoma que realiza los servicios subcontratados de manera independiente a ella y no a la principal; bienes y servicios relacionados con la actividad tercerizada que tiene la capacidad técnica propia sin la intervención de la principal. (p. D-1)

En esta forma de contratación podemos encontrar dos opciones una de intermediación y la segunda, la tercerización, por el cual el que estudiaremos en esta investigación sea la Tercerización ya que se cumple con todos los requisitos y parámetros que se desea estudiar.

1.3.1.2.1. Vínculo Contractual.

Ley 29245 Artículo 3° enfatiza que los casos que constituyen tercerización de servicios. - Constituyen tercerización de servicios y otros, los contratos de gerencia conforme a la Ley General de Sociedades, los contratos de obra, los procesos de tercerización externa, los contratos que tienen por objeto que un tercero se haga cargo de una parte integral del proceso productivo. (p. 413)

Artículo 5° La Desnaturalización de los contratos de tercerización que no cumplan con los requisitos señalados en los artículos 2° y 3° de la presente Ley y que impliquen una simple provisión de personal, originan que los trabajadores desplazados de la empresa tercerizadora tengan una relación de trabajo directa e inmediata con la empresa principal [...]. (p. 414)

Este tipo de contratación la empresa no realiza contrato con los trabajadores de manera directa si no que busca una empresa que la provee de mano de obra, así estos trabajen dentro de la empresa sin estar a cargo el pago de sus sueldos, pago de los beneficios sociales;

formando una relación triangular entre los trabajadores la empresa privada y la empresa usuaria, o sin desplazamiento del personal.

1.3.1.2.2. Costos de Tercerización.

Vera (2012) plantea que la empresa contratista realiza parte del proceso productivo (principal, complementario), asumiendo responsabilidad económica, financiera, costo, riesgo, con trabajadores propios. (p. 79)

Por lo tanto, la empresa principal solo se ocuparía por el pago a la empresa tercerizadora y en la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones que tiene la empresa outsourcing con sus trabajadores para así no tener un gasto de más y que perjudique a la empresa.

1.3.1.2.3. Derechos Laborales.

Vera (2012) Afirma que “la empresa tercerizadora tiene la obligatoriedad de reportar por escrito físico un informe detallado de los colaboradores que trabajen y estén a cargo de ejecutar la obra y/o prestar sus servicios de mano de obra, como por ejemplo sus representantes y sindicatos” (p. 103)

La empresa usuaria tiene toda la potestad de pedir toda la información que quiera de los colaboradores que laboren con la empresa terciaria para así poder garantizar el cumplimiento de los derechos de los empleados ya que estos tienen los mismos derechos que los trabajadores a tiempo completos.

1.3.1.2.4. Responsabilidad Tributaria Solidaria.

Artículo 9° en Ruíz (2017) considera que la empresa principal que contrate la realización de obras o servicios con desplazamiento de personal de la empresa tercerizadora es solidariamente responsable por el pago de los derechos y beneficios laborales y por las obligaciones de seguridad social devengados por el tiempo en que el trabajador estuvo desplazado. Dicha responsabilidad se extiende por un año posterior a la culminación de su desplazamiento. La empresa tercerizadora mantiene su responsabilidad por el plazo establecido para la prescripción laboral.

La empresa usuaria deberá hacerse responsable solidariamente de que se cumplan los derechos de los trabajadores como si contratara una relación laboral directa, asumiendo las facultades de dirección y fiscalización, deberá también cumplir de manera secundaria los riesgos laborales en relación con la remuneración y las prestaciones de seguridad social mientras e contrato este vigente y un año después que este culmine.

1.3.2. Rentabilidad.

Garrido e Íñiguez (2012) mencionan que el concepto de rentabilidad está destinado a medir el rendimiento obtenido por la empresa, en términos relativos, con los capitales invertidos durante un periodo económico determinado. Por ello, las ratios de rentabilidad utilizan componentes de la cuenta de resultados, comparándose una medida de beneficios con una medida de la inversión realizada o fondos utilizados para conseguir dicho beneficio. (p. 384).

La rentabilidad es la razón que mide la eficiencia de la administración entre lo invertido por una operación y las ventas realizadas, utilizando sus recursos propios de la empresa para generar un beneficio que servirá para respaldar los costos y gastos que incurrieron en aquella operación dejando un margen de ganancia.

Se puede determinar a través del estado de resultado, relacionando la utilidad antes de impuesto e intereses con el total de activos, con el objetivo de analizar el efecto de sus ventas ante su gestión de costos de operación independientemente si la empresa tuvo un financiamiento.

Sanchez (2011) indica que en el umbral de rentabilidad es imprescindible calcular correctamente los costos totales a los que enfrenta, es aquel nivel de producción que tiene que alcanzar la empresa para poder tener beneficio igual a cero, por el cual a partir de este nivel la empresa empezara a obtener beneficios. Ese nivel en el cual la empresa tiene la capacidad de subir todos sus costos del modo en el cual si vende más tendrá un mayor beneficio. (p. 100).

1.3.2.1. Rentabilidad de los fondos propios.

Banegas, Sánchez y Manzaneque (2012) definen que la rentabilidad de los fondos propios es una de las formas de medir la importancia del resultado, para lo cual se relaciona dicho resultado con el esfuerzo financiero realizado por los propietarios de la empresa. (p. 287) Esta ratio, para una empresa concreta, debe ser estable o creciente, pero además debe situarse en valores próximos a los que tengan empresas de la misma actividad o del mismo sector, por la influencia que ejerce en las posibilidades de obtención de recursos financieros y, por tanto, en un desarrollo armónico y normal de la actividad. (p. 288)

Este indicador mide la capacidad que tienen los fondos propios de la empresa para obtener utilidades, esta utilidad relaciona los beneficios después de la deducción de impuestos e intereses con los posibles gastos financieros, así como también muestra el

retorno de los accionistas.

La rentabilidad financiera depende de la capacidad que tenga la empresa para obtener beneficios del margen que existe en el proceso de producción y de la venta, esto demuestra la eficiencia de la gestión de la estructura económica de la empresa. Esta rentabilidad hace referencia al beneficio que queda exclusivamente a los accionistas.

1.3.2.1.1. Fondos propios.

Palomino (2015) menciona que el capital más las reservas de las empresas que contablemente constituyen el “no exigible”, es la financiación propia de la empresa y se opone a “fondos externos o ajenos”. (p. 168)

Son el conjunto de bienes y derechos que le pertenecen a una persona o ente deduciendo las obligaciones contraídas. Parte del pasivo el cual no está afecto a financiación externa más bien a los aportes de los accionistas, reserva legal, los resultados acumulados y del ejercicio.

1.3.2.1.2. Utilidad.

Beneficio excedente de los ingresos por la venta del producto bien o servicio sobre los egresos o sobre los costos corrientes de los materiales empleados en la producción y comercialización, se aplica cuando las partidas que la conforman han sido adecuadamente evaluadas y deducidas los conceptos e importes necesarios y pertinentes. De acuerdo a las normas contables profesionales la contabilidad consiste en un sistema de información que forma parte de una base importante que facilita la toma de decisiones el cual es relevante ya que permite mantener un mejor control de la gestión, es por ello la importancia de la ganancia o la medición de los resultados de manera clara y objetiva, en este caso hablaremos de la utilidad neta debido a que esta será utilizada para determinar la rentabilidad en los fondos propios.

Palomino (2015) afirma que la utilidad neta es la diferencia entre la utilidad bruta y los gastos de operación.

1.3.2.1.3. Gastos Financieros.

Garrido e Iñiguez (2012) consideran que los gastos financieros de la deuda son gastos fiscalmente deducibles, a diferencia de los dividendos que retribuyen a los fondos propios, lo que se traduce en una reducción del coste efectivo de la deuda. (p. 372)

Grupo de cuentas de resultado negativo donde se inciden por cuestiones de actividades de financiamiento o de préstamos hechos por la compañía. Estos gastos incluyen comisiones e intereses bancarios por obligaciones financieras como impuestos a los sellos,

gastos por registros de préstamos, todo concepto atribuible por una obligación financiera. También va depender mucho a medida si el financiamiento es para la compra de activo fijo o en bienes de cambio, se activará con el registro en el estado de resultado.

1.3.2.1.4. Retorno de los accionistas.

Rodríguez (2012) enfatiza sobre los recursos que los accionistas le dan a la empresa se catalogan en dos tipos de aportaciones. Unas son las aportaciones de capital común y se les reconocen como acciones comunes, y las otras son las de capital preferente y se les llama acciones preferentes. Las diferencias más importantes, sin que sean las únicas, son que los accionistas comunes tienen voz y voto sobre las políticas de la empresa y son quienes deciden sobre su administración y reciben sus dividendos sobre el monto de las utilidades netas, si son muy altas recibirán muchos dividendos y viceversa, y los accionistas preferentes no tienen voz ni voto sobre las políticas de la empresa y no participan en su administración pero tienen un dividendo garantizado que normalmente corresponde a un porcentaje sobre el valor nominal de la acción. (p. 171)

Expresa la tasa de retorno, retribución y rendimiento del patrimonio neto, aquel que pertenece a los accionistas de la compañía. Ese índice de rentabilidad del patrimonio neto que expresa la retribución sobre el capital neto o capital propio.

1.3.2.2. Rentabilidad de la inversión.

Garrido e Iñiguez (2012) afirman que también se conoce como rentabilidad de los activos o rentabilidad de las inversiones (ROA, return on assets, o ROI, return on investments), y se define como relación entre el resultado antes de impuestos (RAII) y el total de activo. (p. 368)

Es el indicador que mide la devolución recuperada por lo invertido producido por un beneficio económico suficiente, con la utilización del activo total. Su importancia es que permite realizar una comparación entre empresas dentro del mismo sector ya que tienen las mismas características.

1.3.2.2.1. Sector económico.

Suma de todas las entidades que activan la economía y que poseen un conjunto de características, atendiendo al proceso productivo y conductas similares entre ellas.

Banegas, Sánchez y Manzanque (2012) mencionan sobre este ratio, para una empresa concreta, debe ser estable o creciente, pero además debe situarse en valores próximos a los que tengan empresas de la misma actividad o del mismo sector, por la

influencia que ejerce en las posibilidades de obtención de recursos financieros y, por tanto, en un desarrollo armónico y normal de la actividad. (p. 288)

1.3.2.2.2. Beneficio económico suficiente.

Garrido e Iñiguez (2012) refieren en cuanto mayor sea la rentabilidad económica, mayor será la rentabilidad de los activos de la empresa y en mejor situación estará la empresa. No obstante, debe ser suficiente grande, pues hay que tener en cuenta que con esa ganancia aún se debe retribuir a la deuda y a los accionistas (y al Estado a través del impuesto sobre sociedades. Por tanto, una rentabilidad económica positiva no implica que la empresa obtenga un beneficio final.

Por el contrario, una rentabilidad económica negativa o cercana a cero sería indicativa de empresas que no consiguen sacar rendimiento alguno de su activo mediante su actividad típica. Es más, en caso de ser negativa, los activos generan pérdidas. Esto sería una señal inequívoca de que la empresa debe reestructurarse, reducir gastos o incluso abandonar la actividad actual y dirigirse a otra más rentable. (p. 369)

Es el resultado que se obtiene después de un proceso productivo y de la actividad económica, este es el indicador de la creación de riqueza o generación de mercaderías, forma parte esencial de la gestión administrativa, del adecuado manejo de los recursos propios de la empresa y otros gastos incurridos en ella, cuando hablamos del beneficio económico no es simplemente obtener un beneficio en un determinado tiempo si no que este beneficio sea suficiente para el proceso productivo y obligaciones con terceros que tiene la empresa.

1.3.2.2.3. Utilización del activo total.

Rodriguez (2010) hace mención sobre la utilización de los activos se mide relacionándolos con las ventas, pues dicha inversión es para apoyar la producción, venta y distribución de los productos o servicios que produce la empresa, La razón para el uso de los activos es que se tiene esta inversión y se debe utilizar para el logro de los objetivos de la compañía. Entre más y mejor se empleen los activos representara un beneficio a la rentabilidad de la empresa, ya que se obtendrán más productos o servicios para vender con esa inversión. (p.178)

El activo total son los recursos que posee la empresa económicamente, un conjunto de bienes, derechos representada y de propiedad del ente, así como también forman parte de las partidas imputables contra los ingresos atribuibles a periodos futuros. Es uno de los grandes componentes de las cuentas del balance o del estado de patrimonio, dentro de ella

podemos encontrar,

Caja y bancos, viene a ser todo dinero en efectivo, cheque, giros o representativo de dinero en caja o entidades bancarias dentro del territorio peruano o del extranjero, son dos cuentas del activo que tienen el mismo funcionamiento, en el cual se contabiliza la tesorería de la compañía cuyo saldo nunca será negativo

Inversiones, son aquellas actividades que nos son parte de la actividad principal de la empresa, pero sin embargo que en un futuro estas generaran un beneficio económico para el ente, como títulos valores, bonos, depósitos a plazo fijo, prestamos, venta de inmueble, maquinaria y equipo.

Créditos, son los derechos exigibles y cobrables contra terceros que en un tiempo determinado estos pueden ser percibidos en dinero o bienes, a su vez estos créditos generarán una mayor ganancia que se alcanzará en un futuro, en el caso de que el acreedor incumpliera este pago la empresa tomaría acciones legales.

Bienes de cambio, viene a ser aquellos bienes que habitualmente la empresa utiliza para la operacionalización de sus funciones o su proceso productivo, que posteriormente se ofrecerá en venta y que son consumidos en este proceso de producción de bienes y/o servicios, dentro de ella también se considera bienes de cambio al anticipo que se le otorga a los proveedores para futuras compras próximas.

Bienes de uso, viene a ser aquellos bienes tangibles que principalmente utiliza la empresa para su actividad comercial y no la habitual, también son considerados los anticipos a proveedores y todo bien que este afecto a la actividad primordial de la empresa independientemente del sector económico.

Activos intangibles, por su naturaleza inmaterial es decir no es tangible o que no puede ser percibidos físicamente, sin embargo, son considerados bienes y parte del activo que posee la empresa debido a que generan un beneficio y rendimiento económico a la compañía, e incluso hay casos que estos activos intangibles pueden tener un valor mayor que el mismo capital de la empresa como por ejemplo la marca, patentes, franquicias, propiedad intelectual, gastos de investigación y desarrollo, etcétera.

Otros activos, son los bienes que directamente no están destinados para la venta y que tampoco forman parte de la actividad principal de la empresa, por ejemplo, las bibliotecas, bienes de arte y cultura, monedas conmemorativas, el cual son registradas por su costo de compra, forman parte de la última partida del activo.

Por lo tanto, si hablamos de la utilización del activo total que posee la empresa

podemos evaluar el correcto uso del activo debido a que si este fuera excesivamente mayor que el pasivo total podríamos estar hablando de un capital de trabajo ocioso que genera una pérdida en la empresa llevando así a la gerencia a tomar decisiones estratégicas para que este activo pueda ser utilizado al máximo para generar beneficios a la empresa.

1.3.2.2.4. Retorno de la inversión.

Diccionario contable Greco (2010) afirma que el retorno de la inversión es el índice de rentabilidad de la inversión total aquel que determina la rentabilidad del activo total y constituye una medida de eficiencia económica en la utilización de la inversión total de la empresa aislando el factor financiero.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General.

¿De qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017?

1.4.2. Problemas Específicos.

¿De qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad financiera en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017?

¿De qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad económica en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017?

¿De qué manera la Contratación Laboral Directa incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017?

1.5. Justificación del estudio

1.5.1. Justificación Teórica.

El presente trabajo ayuda a dar relevancia a un diseño de una tributación laboral en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2017, formando los resultados de la investigación parte del conocimiento científico y que a su vez se puede generalizar, por ende, en este estudio destacaremos teorías y conceptos actuales sobre el tema de investigación.

Esta investigación se basa en la teoría de Vera Isaías debido a ese conocimiento permite saber la teoría de la tributación laboral empleado como herramienta estructurada para evaluar los conceptos, costos y gastos básicos, ya sea de una contratación laboral directa e indirecta según los requerimientos de ambas partes, debido a que permite tener una visión más amplia de las obligaciones y beneficios de mantener una relación contractual con los trabajadores, así facilitar una mejor toma de decisión del empleador que lo beneficie.

Y de Garrido e Íñiguez debido a que nos ayuda a profundizar el enfoque que tiene

sobre la rentabilidad sobre los fondos propios y de las inversiones, así como nos permite describir la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios y manejar adecuadamente sus recursos.

1.5.2. Justificación Práctica.

Esta investigación se realizó debido a que da un importante aporte al conocimiento científico, para poder determinar si la Tributación Laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2017.

Permitiendo conocer la incidencia de la contratación de su personal ya sea directa asumiendo los costes y beneficios laborales, o indirectamente contratando un outsourcing que preste su servicio como tercerizadora, en la rentabilidad antes o después de impuestos sobre los fondos propios o del activo, así como reducir el impuesto a la renta anual.

1.5.3. Justificación Metodológica.

En el presente trabajo se aplicó métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, válidos y confiables, para el logro de los objetivos propuestos, el cual nos facilita conseguir datos que sirven para determinar de qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad en empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Por lo cual se utilizó las encuestas elaboradas de 16 ítems y se recolecto los datos para analizar la incidencia de la Tributación Laboral en la rentabilidad en el año de estudio, procesando estos resultados en el programa SPSS versión 24.

Esta metodología puede ser aplicada en otros estudios de investigación que resultarán eficaces y se podrán estandarizar, aportando al conocimiento científico.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General.

Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

1.6.2. Hipótesis Específicos.

Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Existe una incidencia en la Contratación Laboral Directa con la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General.

Determinar de qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

1.7.2. Objetivos específicos.

Determinar de qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad financiera en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Determinar de qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad económica en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Determinar de qué manera la Contratación Laboral Directa incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

2.1.1. Investigación científica básica.

Valderrama (2017) afirma que la investigación básica también conocida como investigación pura, teórica o fundamental, y busca poner a prueba una teoría con escasa o ninguna intención de aplicar sus resultados a problemas prácticos. Esto significa que no está diseñada para resolver problemas prácticos. El científico se preocupa por el desarrollo del conocimiento científico y no se le exige que explique las implicaciones prácticas de su estudio. Se preocupa por recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico y científico, orientado al descubrimiento de principios y leyes. (p. 38)

Por lo cual el tipo de investigación que se utilizó en este trabajo de investigación es la básica.

2.1.2. Investigación Descriptiva Explicativa.

El nivel de este trabajo de investigación es la descriptiva explicativa.

Valderrama (2017) define la investigación explicativa va más allá de la descripción de conceptos, fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos. Está dirigida a responder a las causas de los eventos físicos y sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en descubrir la razón por la que ocurre un fenómeno determinado, así como establecer en qué condiciones se da este [...] (p. 45)

2.1.2.1. Hipotético – Deductivo.

Bisquerra (Citado en Valderrama, 2017) manifiesta que, a partir de la observación de casos particulares se puede plantear un problema, el cual puede remitir a una teoría a través de un proceso de inducción. Partiendo del marco teórico se formula una hipótesis mediante un razonamiento deductivo que; luego, esta se intenta validar empíricamente. El ciclo completo inducción/deducción es lo que se conoce como proceso hipotético/deductivo. (p. 97)

Por el cual el método de las encuestas que se empleó fue el hipotético deductivo.

2.1.2.2. Transversal.

En el trabajo de investigación se empleó un corte transversal debido a que solo se recolectan los datos del año 2017.

Hernández (Citado en Valderrama, 2017), señala lo siguiente “Los diseños de investigación transversal o transeccional recolectan datos en un solo momento, en un único

tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado y en forma simultánea” (p. 68)

2.1.3. Diseño no experimental.

En el trabajo de investigación se utilizó el diseño no experimental debido a que no se alteró ninguna de las variables.

Hernández (Citado en Valderrama, 2017) señala que, se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después describirlos y analizarlos. (p.67)

2.2. Variables, Operacionalización

2.2.1. Variable Independiente: Tributación Laboral.

Vera (2013) sostiene que la tributación laboral es una estructura actualizada de las obligaciones y derechos que generan la relación laboral en el campo de derecho individual de trabajo, considerando la vital importancia de desarrollar un amplio análisis sobre esta materia [...] el cual se ha desarrollado y estructurado en base de normas vigentes complementadas con jurisprudencia de observancia obligatoria, lo cual hace de este libro una herramienta imprescindible en la actividad empresarial. (p.3)

2.2.2. Variable Dependiente: Rentabilidad.

Garrido e Íñiguez (2012) definen el concepto de rentabilidad está destinado a medir el rendimiento obtenido por la empresa, en términos relativos, con los capitales invertidos durante un periodo económico determinado. Por ello, los ratios de rentabilidad utilizan componentes de la cuenta de resultados, comparándose una medida de beneficios con una medida de la inversión realizada o fondos utilizados para conseguir dicho beneficio. (p. 38)

Tabla 1.
Cuadro de operacionalización de las variables

Hipótesis	Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Definición operacional	Indicadores	Ítems	Escala
Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017.	Tributación Laboral	Es una estructura actualizada de las obligaciones y derechos que generan la relación laboral, [...] el cual se desarrolla y estructura en base de normas vigentes complementadas, [...] la contratación laboral directa y la contratación laboral indirecta [...](Isaías Vera Paredes, 2012, p. 3).	Contratación Laboral Directa	En una contratación directa los dueños de los negocios tienen una potencial ventaja en el reclutamiento de su personal pudiendo manejar diversos aspectos.	Vínculo Contractual	1,2	1: Muy de acuerdo 2: En desacuerdo 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4: De acuerdo 5: Muy de acuerdo
					Costos Laborales	3,4	
					Beneficios Sociales	5,6	
			Contratación Laboral indirecta	La contratación de estos servicios en el Perú forma parte de las herramientas para la mayoría de las empresas modernas, ya que ayuda a generar una ventaja competitiva.	Responsabilidad Tributaria Directa	7,8	
					Vínculo Contractual	9,10	
					Costos de Tercerización	11,12	
	Rentabilidad	El concepto de rentabilidad está destinado a medir el rendimiento obtenido por la empresa, utilizando componentes de la cuenta de resultados, comparándose una medida de beneficios con una medida de la inversión realizada para conseguir dicho beneficio. (Garrido e Íñiguez, 2012, p. 384).	Rentabilidad de los Fondos propios	La rentabilidad de los fondos propios es una de las formas de medir la importancia del resultado.	Derechos Laborales	13,14	
					Responsabilidad Tributaria Solidaria	15,16	
					Fondos Propios	17,18	
			Rentabilidad de la inversión	También se conoce como rentabilidad de los activos o rentabilidad de las inversiones.	Utilidad	19,20	
					Gastos Financieros	21,22	
					Retorno de los accionistas	23,24	
Sector económico	25,26						
Beneficio económico suficiente	27,28						
Utilización del Activo Total	29,30						
Retorno de la inversión	31,32						

Fuente: Elaboración Propia

2.3. Población, muestreo y muestra

2.3.1. Población.

Lepkowski (citado en Hernández et al., 2014) menciona que “una población es el conjunto de todos los casos que tengan en común una serie de características” (p. 174)

Para el presente trabajo de investigación se determinó una población compuesta por todas las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, gracias al reporte facilitado por la Municipalidad del distrito, el universo poblacional en estudio es de 65 empresas textiles.

2.3.2. Muestreo.

El método que se usó es el probabilístico llamado muestreo aleatorio estratificado, por lo que se tuvo en cuenta la clasificación en partes homogéneas, donde se escogió a las empresas textiles que van a formar parte de la muestra.

De acuerdo con Hernández et al. (2014) “las muestras probabilísticas pretenden hacer estimaciones de variables en la población que miden y analizan pruebas estadísticas en una muestra, por lo cual se supone que todos los elementos que conforman la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos”

2.3.3. Muestra.

La muestra del trabajo de investigación de estudio se determinó empleando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ^2 p (1-p)}{(N-1) e^2 + Z^2 p (1-p)}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

$$n = \frac{65(1.96^2)*(0.50)*(1-0.50)}{(65-1)*(0.05^2)+(1.96)^2*(0.5)*(1-0.5)} = 56$$

56 es el número del tamaño de la muestra para realizar las encuestas.

Tabla 2.

Cuadro de Estratificación de la muestra.

N ^a	Nombre de la empresa	Área administrativa	Área contable
1	CADATEX S.A.	2 personas	3 personas
2	ANDINA COTTON S.A.	2 personas	4 personas
3	HANS CONTEX S.A.C.	2 personas	3 personas
4	HORADIN E.I.R.L.	2 personas	3 personas
5	FILASUR S.A.	2 personas	3 personas
6	N.R. CONTINUAS S.A.C.	2 personas	3 personas
7	SANTA MONICA TEXTILES S.R.L.	2 personas	2 personas
8	MODAS KAYITA S.A.C.	3 personas	4 personas
9	GALLARDO CORONADO LUIS	2 personas	3 personas
10	SUPER BAGO S.A.C.	2 personas	2 personas
11	TEXTIL SAN DIEGO S.A.C.	2 personas	3 personas
		56 PERSONAS	
TOTAL			

Fuente: Elaboración Propia

2.4. Técnicas e instrumentos de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica.

La técnica que se empleó en este trabajo de investigación es la encuesta para recolección de datos, del cual se pudo obtener información de hechos objetivos que permiten determinar el efecto que existe de la Tributación Laboral en la rentabilidad en las empresas textiles.

2.4.2. Instrumento.

El instrumento empleado para obtener la información fue el cuestionario conformado por 32 ítems, para recopilar la información de manera confiable y válida, el formato fue elaborado en como un interrogatorio personal coherente y claro, cumpliendo con la escala de Likert con 5 niveles de respuesta, el cual ayuda a la obtención de información sobre las variables en estudio, para así poder definir el problema de la investigación.

Tabla 3.

Escala de Likert

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación:

En la *Tabla 2*, se observa la escala de medición usada para el instrumento es el de la escala de Likert, que es conformado por 5 alternativas siendo el valor mayor “muy de acuerdo” (5) y el valor mínimo “muy en desacuerdo” (1).

2.4.3. Validez.

Hernández et al. (2014). Afirma que “la validez se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p.200)

Para esta investigación se elaboró un cuestionario de 32 Ítems que se realizó a 56 personas que trabajan en empresas textiles de San Juan de Lurigancho 2017.

El instrumento ha sido validado por la opinión de 3 expertos en la materia, por lo cual se precisa a continuación:

Tabla 4.

Juicio de expertos de la variable Tributación Laboral.

Expertos	Grado	Especialidad	Porcentaje
Maria Elena Medina Guevara	Magister	Temático	95%
Juan Carlos Aguilar Culquicondor	Magister	Temático	95%
Ricardo García Céspedes	Doctor	Metodólogo	95%
	Total		95 %

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 5.

Juicio de expertos de la variable Rentabilidad.

Expertos	Grado	Especialidad	Porcentaje
Maria Elena Medina Guevara	Magister	Temático	95%
Juan Carlos Aguilar Culquicondor	Magister	Temático	95%
Ricardo García Céspedes	Doctor	Metodólogo	95%
	Total		95 %

Fuente: Elaboración Propia

2.4.4. Confiabilidad.

Según (Hernández et al., 2013; Kellstedt y Whitten, 2013; y Ward y Street, 2009 citado en Hernández et al., 2014) afirman que la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida del mismo individuo u objeto produce

resultados iguales” (p.200)

En este trabajo se elaboró un cuestionario de preguntas, este instrumento dado que es un estudio descriptivo se le aplicará el Alfa de Cronbach.

Tabla 6.

Rangos de fiabilidad.

Criterio	Rango
No es confiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0,01 a 0,49
Moderada confiabilidad	0,50 a 0,75
Fuerte confiabilidad	0,76 a 0,89
Alta confiabilidad	0,90 a 1

Fuente: Hernandez et al. (2014). Metodología de la investigación.

Tabla 7.

Confiabilidad de la variable: Tributación Laboral

Alfa de Cronbach	N de elementos
.790	16

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La tabla indica la confiabilidad por medio del coeficiente de alfa de Cronbach que se obtuvo del estudio del cuestionario de la variable independiente Tributación Laboral, lo cual se determina la confiabilidad del instrumento es de 0.790 por lo tanto, el instrumento de investigación es de moderada confiabilidad y que dará solución a los objetivos propuestos.

Tabla 8.

Confiabilidad de la variable: Rentabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.788	16

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La tabla indica la confiabilidad por medio del coeficiente de alfa de Cronbach que se obtuvo del estudio del cuestionario de la variable dependiente Rentabilidad, mientras el coeficiente se acerque a su valor máximo, 1, mayor será la fiabilidad; lo cual se determina la confiabilidad del instrumento es de 0.788 por lo tanto, el instrumento de investigación es de moderada confiabilidad y que dará solución a los objetivos propuestos.

Tabla 9.

Confiabilidad del instrumento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.789	32

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La tabla indica la confiabilidad por medio del coeficiente de alfa de Cronbach que se obtuvo del estudio del cuestionario de la variable dependiente Rentabilidad, mientras el coeficiente se acerque a su valor máximo, 1, mayor será la fiabilidad; lo cual se determina la confiabilidad del instrumento es de 0.789 por lo tanto, el instrumento de investigación es de moderada confiabilidad y que dará solución a los objetivos propuestos.

2.5. Métodos de análisis de datos

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar de qué manera la tributación laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017, en él se realiza un estudio cuantitativo.

Se hizo una investigación cuantitativa; ya que se empleó la recolección de datos para probar la hipótesis, con base a una medición numérica y análisis estadístico.

2.5.1. Prueba de normalidad.

Según, Hernandez et al (2014) Esta prueba es la que evalúa si los datos de provienen de una población con distribución normal o anormal. Se utiliza Kolgomorov – Smirvov cuando tenemos una muestra mayor e igual a 50, y Shapiro Wilk se emplea cuando es inferior a 50. Cuando se determine la significancia en la pruebe de normalidad, se prosigue a seleccionar la pruebe paramétrica con distribución normal (Pearson) o no paramétrica con distribución anormal (Rho Spearman). (p. 300)

Distribución de frecuencias.

Hernandez et al (2014) sostiene que el conjunto de datos que de manera ordenada forman categorías el cual se representara en tablas con los recuentos de los datos recolectados, con sus correspondientes porcentajes, estas distribuciones serán presentados en barras, gráficos circulares entre otros. (p. 282)

Prueba de Hipótesis

Hernandez et al (2014) afirma sobre la determinación si las hipótesis planteadas en el trabajo de investigación son coherentes y lógicos en relación a los datos recoleccionados

en la muestra. La hipótesis se acepta cuando como aceptable cuando es coherente con los datos, si no lo es, se rechazan, pero los datos no se rechazan. (p. 299)

Nivel de significancia

Hernandez et al (2014) enfatiza el nivel de significancia es de 0,05 que representa a la probabilidad del 95% de confianza para desarrollar la estadística sin equivocarse, y un 5% de riesgo. (p. 302)

Prueba de correlación

Hernandez et al (2014) define el coeficiente de correlación Rho Spearman y Tau de Kendall son medidas de correlación para las variables que cuentan con un nivel de medición ordinal, de forma que los datos de la muestra se puedan clasificar por rangos. Ambos coeficientes cambian desde -1,0 que es correlación negativa has +1,0 que es una correlación positiva. (p. 204)

2.6. Aspectos éticos

Esta investigación está fundamentada en los principios éticos, en este caso el sujeto de estudio es una empresa por lo cual se tiene todo el consentimiento previo para desarrollar esta investigación, siendo factible estudiar la problemática, y teniendo la data necesaria .

Tabla 10.

Criterios éticos

Criterios	Características éticas del criterio
Confidencialidad	La información que se plasme en esta investigación se mantendrá en confidencialidad ya que la empresaria autorizo y deposito toda la confianza al brindar su data.
Veracidad	Esta investigación es veraz y está conforme con la verdad de la problemática y la realidad encontrada, así como todo lo propuesto en todo este estudio. La objetividad de este estudio es independiente de la sensibilidad o afinidad que pueda tener el investigador, solo se describirá las características que se puedan observar.
Originalidad	En este estudio la investigación se dará de forma original debido a que toda la información empleada ha sido indagada y discutidos, basados en una investigación propia.

Fuente: [Esteves, A](http://investigacioncientifica774.blog) (2014). Investigación científica. Disponible en: <http://investigacioncientifica774.blog>

III. RESULTADOS

3.1. Estadística Descriptiva:

Tabla 11.

Estudio de la Tributación Laboral

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	30	53,6
	MEDIO	9	16,1
	ALTO	17	30,4
	Total	56	100,0

Fuente: Base de datos de la investigación.

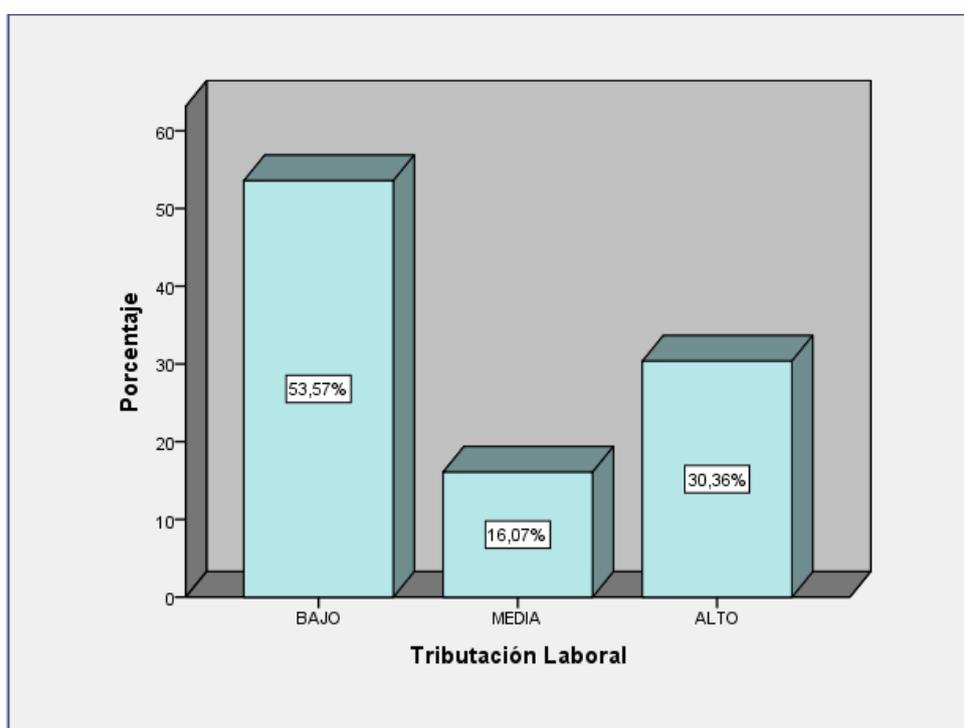


Figura 1: Gráfico de barras de Tributación Laboral

Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017; se determinó que el 53.57% cuenta con una baja Tributación Laboral, ya sea contratación directa o indirecta, ya que son indiferentes al considerar tener un vínculo contractual, el 16.07% mencionaron que tienen un nivel medio y el 30.36% cuentan con un nivel alto al considerar la importancia de la tributación laboral en la deducción de gastos.

Tabla 12.
Estudio de la Contratación Laboral Directa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	26	46,4
	MEDIO	21	37,5
	ALTO	9	16,1
	Total	56	100,0

Fuente: Base de datos de la investigación.

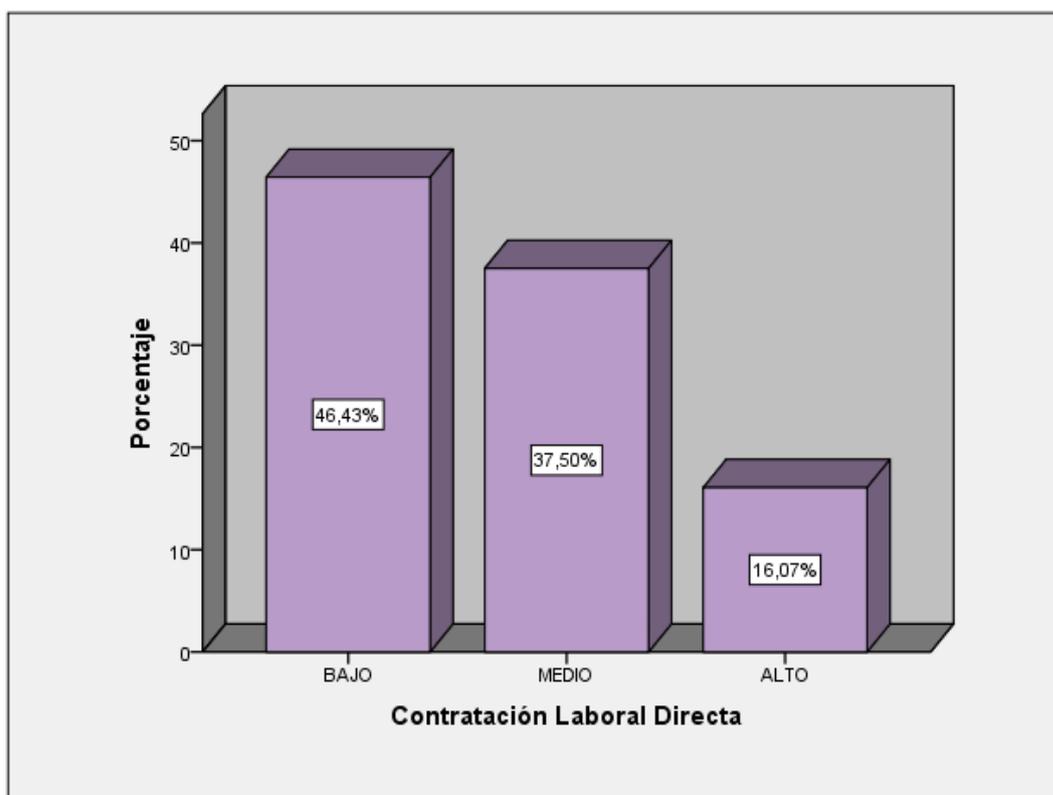


Figura 2: Gráfico de barra de Contratación Laboral Directa

Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017; se determinó que el 46.43% cuenta con una baja Tributación Laboral Directa, debido a que no cuentan con este tipo de contratación, el 37.50% mencionaron que tienen un nivel medio y el 16.07% cuentan con un nivel alto al considerar la importancia de tener un vínculo contractual entre el empleador y el trabajador directamente, ya que esto le permite recolectar a sus colaboradores de acuerdo a sus necesidades, actitudes y requerimientos.

Tabla 13.
Estudio de Contratación Laboral Indirecta.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	BAJO	23	41,1
	MEDIO	16	28,6
	ALTO	17	30,4
	Total	56	100,0

Fuente: Base de datos de la investigación.

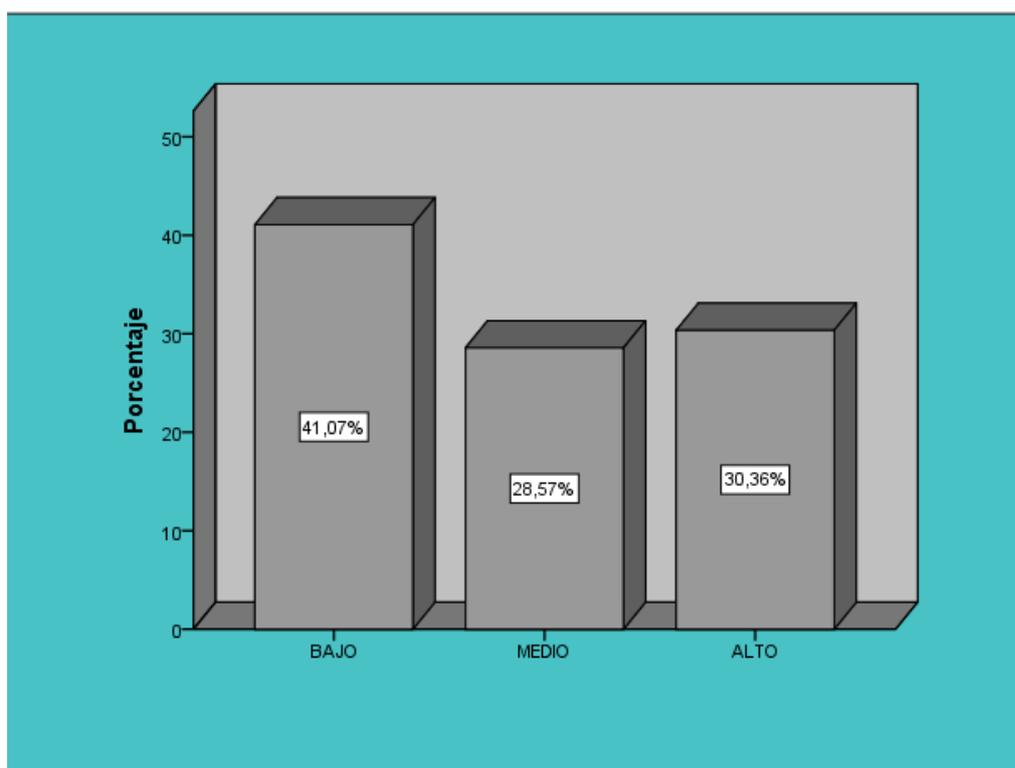


Figura 3: Gráfico de barras de Contratación Laboral Indirecta

Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017; se determinó que el 41,07% cuenta con una baja Tributación Laboral Indirecta, debido a que no cuentan con este tipo de contratación con una empresa terciaria, el 28,57% mencionaron que tienen un nivel medio y el 30,36% cuentan con un nivel alto al considerar la importancia de tener un vínculo contractual con un outsourcing, debido a que esto le permitirá sustentar sus gastos por mano de obra.

Tabla 14.

Estudio de Rentabilidad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	DEFICIENTE	25	44,6
	MODERADO	19	33,9
	EFICIENTE	12	21,4
	Total	56	100,0

Fuente: Base de datos de la investigación.

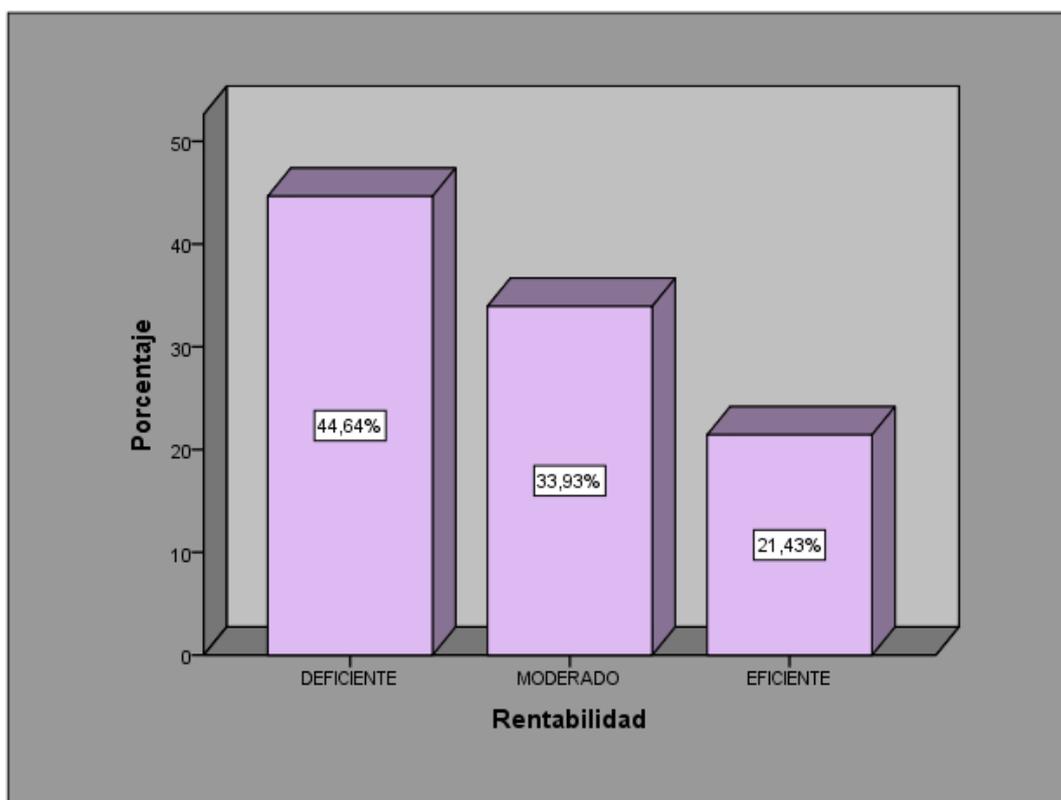


Figura 4: Gráfico de barras de la Rentabilidad

Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017; se determinó que el 44.64% cuenta con una deficiente rentabilidad, debido a que no se obtuvieron un buen rendimiento, 33.93% mencionaron que tienen un nivel moderado y el 24.43% cuentan con un nivel eficiente, de la medida de los beneficios con una medida de la inversión realizada o fondos utilizados para conseguir dicho beneficio.

Tabla 15.
Estudio de la Rentabilidad de los fondos propios.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	DEFICIENTE	20	35,7
	MODERADO	22	39,3
	EFICIENCTE	14	25,0
	Total	56	100,0

Fuente: Base de datos de la investigación.

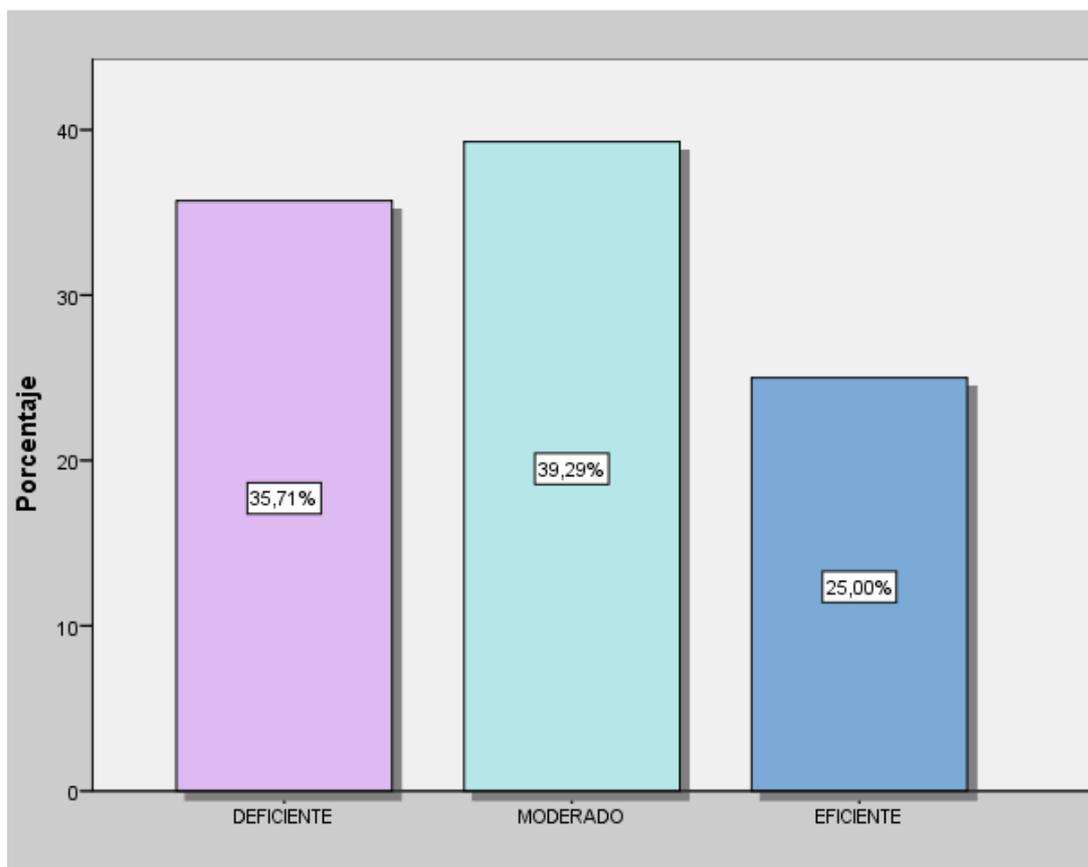


Figura 5: Gráficos de barras de la Rentabilidad de los Fondos Propios

Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017; se determinó que el 35.71% cuenta con una deficiente rentabilidad de los fondos propios, debido a que no obtuvieron un buen rendimiento, 39.29% mencionaron que tienen un nivel moderado y el 25% cuentan con un nivel eficiente, de la medida de los beneficios con una medida de los fondos utilizados para conseguir dicho beneficio.

Tabla 16.
Estudio de la rentabilidad de la inversión.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	DEFICIENTE	24	42,9
	MODERADO	15	26,8
	EFICIENTE	17	30,4
	Total	56	100,0

Fuente: Base de datos de la investigación.

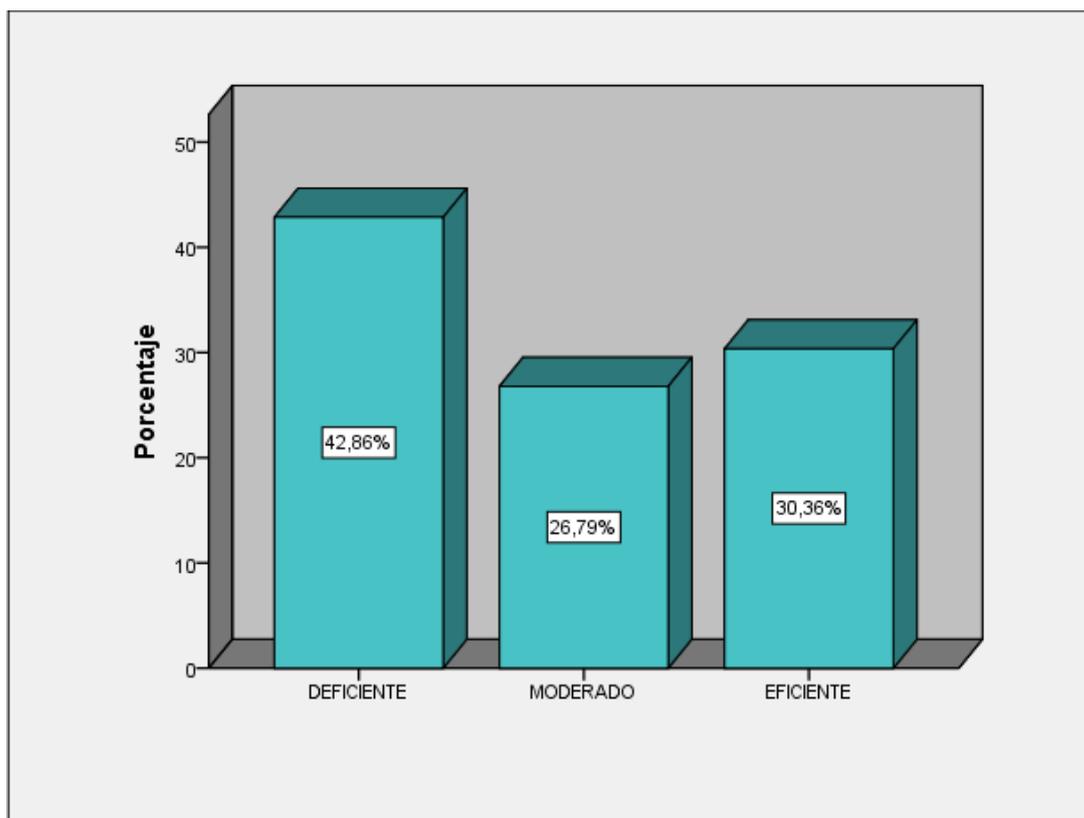


Figura 6: *Gráfico de barras de la Rentabilidad de la Inversión*

Interpretación:

De la encuesta realizada a las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017; se determinó que el 42.86% cuenta con una deficiente rentabilidad de la inversión, debido a que no se obtuvieron un buen rendimiento, 26.79% mencionaron que tienen un nivel moderado y el 30.36% cuentan con un nivel eficiente, de la medida de los beneficios con una medida de la inversión realizada para conseguir dicho beneficio.

3.2. Tablas Cruzadas:

Tabla 17:

Tabla cruzada entre la Tributación Laboral y Rentabilidad

		Rentabilidad			Total	
		DEFICIENTE	MODERADO	EFICIENTE		
Tributación Laboral	BAJO	Recuento	18	10	2	30
		% dentro de Tributación Laboral	60,0%	33,3%	6,7%	100,0%
		% del total	32,1%	17,9%	3,6%	53,6%
MEDIO		Recuento	4	3	2	9
		% dentro de Tributación Laboral	44,4%	33,3%	22,2%	100,0%
		% del total	7,1%	5,4%	3,6%	16,1%
ALTO		Recuento	3	6	8	17
		% dentro de Tributación Laboral	17,6%	35,3%	47,1%	100,0%
		% del total	5,4%	10,7%	14,3%	30,4%
Total		Recuento	25	19	12	56
		% dentro de Tributación Laboral	44,6%	33,9%	21,4%	100,0%
		% del total	44,6%	33,9%	21,4%	100,0%

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La *Tabla 16*, las empresas textiles tienen un nivel bajo de Tributación Laboral que representa el 60%, y para la rentabilidad representa un deficiente rendimiento del beneficio.

Mientras que para las empresas que tienen un nivel medio de tributación laboral representan el 44.4 %, y este mismo porcentaje representan una deficiente rentabilidad.

Las empresas que tienen un alto nivel de tributación laboral representan el 44.6%, mientras que para la variable rentabilidad representan un nivel deficiente.

Tabla 18.

Tabla cruzada entre la tributación Laboral y la rentabilidad de los fondos propios.

		Rentabilidad de los fondos propios				
		DEFICIENTE	MODERADO	EFICIENTE	Total	
Tributación Laboral	BAJO	Recuento	13	8	9	30
		% dentro de Tributación Laboral	43,3%	26,7%	30,0%	100,0%
		% del total	23,2%	14,3%	16,1%	53,6%
MEDIA		Recuento	2	6	1	9
		% dentro de Tributación Laboral	22,2%	66,7%	11,1%	100,0%
		% del total	3,6%	10,7%	1,8%	16,1%
ALTO		Recuento	5	8	4	17
		% dentro de Tributación Laboral	29,4%	47,1%	23,5%	100,0%
		% del total	8,9%	14,3%	7,1%	30,4%
Total		Recuento	20	22	14	56
		% dentro de Tributación Laboral	35,7%	39,3%	25,0%	100,0%
		% del total	35,7%	39,3%	25,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La *Tabla 17*, las empresas textiles tienen un nivel bajo de Tributación Laboral que representa el 43.3%, mientras que para la rentabilidad de los fondos propios representa un bajo rendimiento del beneficio.

Mientras que para las empresas que tienen un nivel medio de tributación laboral representan el 22.2 %, y este mismo porcentaje representan una deficiente rentabilidad.

Las empresas que tienen un alto nivel de tributación laboral representan el 29.4%, mientras que para la variable rentabilidad representan un nivel deficiente.

Tabla 19:

Tabla cruzada entre la Tributación Laboral y la rentabilidad de la inversión.

		Rentabilidad de los fondos propios			Total	
		DEFICIENTE	MODERADO	EFICIENTE		
Tributación Laboral	BAJO	Recuento	13	8	9	30
		% dentro de Tributación Laboral	43,3%	26,7%	30,0%	100,0%
		% del total	23,2%	14,3%	16,1%	53,6%
MEDIA		Recuento	2	6	1	9
		% dentro de Tributación Laboral	22,2%	66,7%	11,1%	100,0%
		% del total	3,6%	10,7%	1,8%	16,1%
ALTO		Recuento	5	8	4	17
		% dentro de Tributación Laboral	29,4%	47,1%	23,5%	100,0%
		% del total	8,9%	14,3%	7,1%	30,4%
Total		Recuento	20	22	14	56
		% dentro de Tributación Laboral	35,7%	39,3%	25,0%	100,0%
		% del total	35,7%	39,3%	25,0%	100,0%

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La *Tabla 18*, las empresas textiles tienen un nivel bajo de Tributación Laboral que representa el 43.3%, mientras que para la rentabilidad de la inversión representa un bajo rendimiento del beneficio.

Mientras que para las empresas que tienen un nivel medio de tributación laboral representan el 22.2 %, y este mismo porcentaje representan una deficiente rentabilidad.

Las empresas que tienen un alto nivel de tributación laboral representan el 29.4%, mientras que para la variable rentabilidad representan un nivel deficiente.

Tabla 20:

Tabla cruzada entre la Contratación Laboral Directa y la rentabilidad.

		Rentabilidad			Total	
		DEFICIENTE	MODERADO	EFICIENTE		
Contratación Laboral Directa	BAJO	Recuento	12	9	5	26
		% dentro de Contratación Laboral Directa	46,2%	34,6%	19,2%	100,0%
		% del total	21,4%	16,1%	8,9%	46,4%
	MEDIO	Recuento	9	6	6	21
		% dentro de Contratación Laboral Directa	42,9%	28,6%	28,6%	100,0%
		% del total	16,1%	10,7%	10,7%	37,5%
	ALTO	Recuento	4	4	1	9
		% dentro de Contratación Laboral Directa	44,4%	44,4%	11,1%	100,0%
		% del total	7,1%	7,1%	1,8%	16,1%
Total	Recuento	25	19	12	56	
	% dentro de Contratación Laboral Directa	44,6%	33,9%	21,4%	100,0%	
	% del total	44,6%	33,9%	21,4%	100,0%	

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La *Tabla 19*, las empresas textiles tienen un nivel bajo de Contratación Laboral Directa que representa el 46.2%, mientras que para la rentabilidad representa un deficiente rendimiento del beneficio.

Mientras que para las empresas que tienen un nivel medio de tributación laboral representan el 42.9 %, y este mismo porcentaje representan una deficiente rentabilidad.

Las empresas que tienen un alto nivel de tributación laboral representan el 44.4%, mientras que para la variable rentabilidad representan un nivel deficiente.

3.3. Prueba de Normalidad:

Ho: Los datos de la muestra provienen de una población con distribución normal.

H1: Los datos de la muestra no provienen de una población con distribución normal.

Tabla 21.

Pruebas de normalidad.

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Variable Tributación Laboral	,217	56	,000
Dimensión Contratación Laboral Directa	,182	56	,000
Dimensión Contratación Laboral Indirecta	,314	56	,000
Variable Rentabilidad	,144	56	,006
Dimensión Rentabilidad de los fondos Propios	,156	56	,002
Dimensión Rentabilidad de la inversión	,258	56	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La *Tabla 20*, muestra que los resultados de la prueba de normalidad con el estadístico del contraste de Kolmogorov – Smimov para la variable Tributación Laboral, la segunda variable Rentabilidad, y sus respectivas dimensiones debido al valor de significancia (Sig. =0,000) que se obtuvo y este es menor a 0.05, se prosigue a rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna, por lo tanto, se demuestra que los datos de la muestra no provienen de una población con distribución normal y se prosigue a realizar la prueba no paramétrica, mediante la prueba Rho de Spearman.

3.4. Contrastación de Hipótesis:

Hipótesis General

Ho: No Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

H1: Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Tabla 22.

Correlación entre Tributación Laboral y Rentabilidad

		Variable Rentabilidad
Rho de Spearman	Variable Tributación Laboral	,708**
		Sig. (bilateral)
		,000
		N
		56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

Según se observa en la *Tabla 21*, el coeficiente de Rho Spearman obtenido ($\rho=0,708$; sig.= 0,00) entre la variable tributación laboral y la dimensión rentabilidad, es un valor que indica una incidencia moderada media, como menciona Elorza (1987). Este resultado, es estadísticamente significativo y es indicador que existe una incidencia positiva directa entre ambas variables, es decir mientras mayor sea la tributación laboral en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho mayor será la rentabilidad.

Decisión: Por lo tanto, en vista de los resultados obtenidos, se decide rechazar la hipótesis nula.

Hipótesis Específico 1.

Ho: No Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

H1: Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Tabla 23.

Correlación entre Tributación Laboral y rentabilidad de los fondos propios.

			Dimensión Rentabilidad de los fondos Propios
Rho de Spearman	Variable Tributación Laboral	Coefficiente de correlación	,578**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	56

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

Según se observa en la *Tabla 22*, el valor de significancia (sig.= 0,000) que se obtuvo y este es menor a 0.05, como también el coeficiente de Rho de Spearman obtenido (rho=578) entre la variable tributación laboral y la dimensión rentabilidad de los fondos propios, de la variable rentabilidad, es un valor que indica una incidencia moderada media, se deduce que la incidencia que existe entre ambas variables es positiva directa, por ejemplo, si la Tributación Laboral aumenta la Rentabilidad de los fondos propios también aumentará.

Decisión: Por lo tanto, en vista de los resultados obtenidos, se decide rechazar la hipótesis nula.

Hipótesis Específica 2.

Ho: No Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

H1: Existe una incidencia en la Tributación Laboral con la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Tabla 24.

Correlación entre Tributación Laboral y rentabilidad de la inversión.

			Dimensión Rentabilidad de la inversión
Rho de Spearman	Variable Tributación Laboral	Coefficiente de correlación	,510**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

Según lo obtenido en la *Tabla 23*, el coeficiente Rho de Spearman observado ($\rho=0,510$) y el valor de significancia ($\text{sig.}=0,000$), que es menor a 0.05, entre la variable tributación laboral y la dimensión rentabilidad de la inversión, de la variable rentabilidad, es un valor que indica una incidencia moderada media, ya que el grado de incidencia de Rho de Spearman es positivo se deduce que la incidencia que existe entre ambas variables es directa, por ejemplo, si la Tributación Laboral aumenta la Rentabilidad de la inversión también aumentará.

Decisión: Por lo tanto, en vista de los resultados obtenidos, se decide rechazar la hipótesis nula.

3.5. Prueba ETA:

Tabla 26.

Medidas Direccionales de la incidencia de la Tributación Laboral y la rentabilidad.

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Rentabilidad dependiente	,468
		Tributación Laboral dependiente	,473

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La Tributación Laboral incide en 47% sobre la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Tabla 27.

Medidas Direccionales de la incidencia de la Tributación Laboral y la rentabilidad de los fondos propios.

			Valor
Nominal por intervalo		Rentabilidad de los fondos propios dependiente	,043
	Eta	Tributación Laboral dependiente	,212

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La Tributación Laboral incide en 13% sobre la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Tabla 28.

Medidas Direccionales de la incidencia de la Tributación Laboral y la rentabilidad de la inversión.

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Rentabilidad de la inversión dependiente	,392
		Tributación Laboral dependiente	,398

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La Tributación Laboral incide en 40% sobre la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Tabla 29.
Medidas Direccionales de la incidencia de la Contratación Laboral Directa y la rentabilidad.

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Rentabilidad de la inversión dependiente	,286
		Contratación Laboral Directa dependiente	,394

Fuente: Base de datos de la investigación.

Interpretación:

La Contratación Laboral Directa incide en 34% sobre la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo a lo obtenido en los resultados del presente trabajo, aceptamos la hipótesis alterna general que afirma que la tributación laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017. Esta investigación tuvo como objetivo principal determinar de qué manera la tributación laboral incide en la rentabilidad.

Mediante la prueba de validez se empleó en Alpha de Cronbach el cual se obtuvo como resultado 0,715 y 0,714 para los instrumentos tributación laboral y rentabilidad respectivamente, este cuestionario está conformado por 16 ítems por cada variable, con una confiabilidad del 95% para ambas variables, ya que es un valor óptimo debido a que se aproxima más a 1 así como estos valores son superiores a 0,7 por el cual garantizan fiabilidad y nos permite decir que los instrumentos son suficientemente confiables.

1. Según los resultados estadísticos obtenidos, en relación a la hipótesis general la tributación laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017, debido a los hallazgos obtenidos de la hipótesis general mediante la prueba de Rho de Spearman se diagnosticó el coeficiente de correlación ($\rho = 0,723$, $\text{sig.} = 0,000$), el cual se ha considerado un buen nivel de correlación ya que el coeficiente se acerca a uno y es positivo, nos conlleva a decir que la correlación que existe entre ambas variables es directa, esta prueba nos permite determinar que la tributación laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017. Mediante esta prueba también se determinó el valor de significancia ,000 ya que este valor es menor a 0.05 se prosiguió a rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna. Estos hallazgos confirman con el estudio de Seminario Hernández Rosita (2015) quien determinó que existe un efecto de la productividad y la rentabilidad de la Clínica San Francisco, Año 2015, en base al promedio general de la productividad generada por especialidad, el investigador determinó un efecto significativo y directo debido a que si la productividad aumenta también aumentará la rentabilidad.
2. De acuerdo a los hallazgos obtenidos de la hipótesis específica N°1, la tributación laboral incide en la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017, se aplicó la prueba de Rho de Spearman mediante el cual se diagnosticó que el coeficiente de correlación ($\rho = 0,643$. $\text{Sig.} = 0,000$) es positiva y se acerca a uno, por el cual se considera un buen nivel de correlación, nos conlleva a decir que la correlación que existe entre ambas variables es directa, Mediante esta prueba

también se determinó el valor de significancia ,000 ya que este valor es menor a 0.05 esta prueba nos permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, determinando que la tributación laboral incide en la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017. Estos hallazgos confirman con el estudio realizado por García Rodríguez Justo Saul (2014) quien afirma que su existe una incidencia entre los costos laborales y en la estructura económica de la empresa Pesquera Exalmar SAA de la provincia de Ascope, debido a los incrementos en los principales conceptos por transporte del personal, gastos de alimentación, gastos por capacitaciones, aportaciones al Senati, Essalud han incidido significativamente en la reducción de utilidades. También se confirma mediante el estudio que realizó Valladares Blas, Edgar y León Gordillo, Anthony (2015) quien asegura que existe influencia del outsourcing en la calidad del servicio brindado por VisaNet ya que la mitad de sus clientes no estaban satisfechos con las áreas que están en contacto directo con los clientes, denotando falencias por el desempeño de las empresas terciarias.

3. De acuerdo a los hallazgos obtenidos de la hipótesis específica N°2, la tributación laboral incide en la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017, se aplicó la prueba de Rho de Spearman mediante el cual se diagnosticó que el coeficiente de correlación ($\rho=0,561$, $\text{sig.}=0,000$) es positiva y se acerca a uno, por el cual se considera un buen nivel de correlación, nos conlleva a decir que la correlación que existe entre ambas variables es directa, Mediante esta prueba también se determinó el valor de significancia ,000 ya que este valor es menor a 0.05 esta prueba nos permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, determinando que la tributación laboral incide en la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017. Estos hallazgos confirman con el estudio realizado por Namoc Cruz, Luis Alberto (2014) quien afirma que, si existe una incidencia entre la aplicación del Non Bis Idem en materia tributaria y la rentabilidad de las empresas comerciales de la provincia de Pacasmayo, debido que este elemento de autoridad sancionadora de la Ley General de Procedimientos Administrativo Tributaria, se ha visto vulnerada perjudicando la rentabilidad y la inversión por partes de los empresarios de la provincia. También se confirma mediante la investigación de Manchego Odar, Sara María (2014) que afirma que la gestión de outsourcing influye de manera significativa en el Nivel de Rentabilidad en las pequeñas empresas productoras

de prendas de vestir, Caso Compañía Sara Morello SAC, 2012, debido a que estos procesos de la gestión deben ser tomadas en cuenta para el análisis de costos e impacto en la rentabilidad, liberándose de problemas administrativas y concentrándose en las áreas críticas.

4. De acuerdo a los hallazgos obtenidos de la hipótesis específica N°3, la tributación laboral directa incide en la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017, se aplicó la prueba de Rho de Spearman mediante el cual se diagnosticó que el coeficiente de correlación ($\rho=0,579$, $\text{sig.}=0,000$) es positiva y se acerca a uno, por el cual se considera un buen nivel de correlación, nos conlleva a decir que la correlación que existe entre ambas variables es directa, Mediante esta prueba también se determinó el valor de significancia ,000 ya que este valor es menor a 0.05 esta prueba nos permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula, determinando que la contratación laboral directa incide en la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017. Estos hallazgos confirman con el estudio realizado por Pachamango Rubio, Noemi (2014) quien afirma que, si existe una incidencia positiva de la Ley de la formalización laboral N° 30056 en los beneficios laborales de los trabajadores de las mypes del sector calzado en el Distrito El Porvenir, debido a que su aplicación significa grandes beneficios laborales económicos y sociales para sus trabajadores; sin embargo la falta de difusión y conocimientos de las ventajas incide en un alto nivel de informalidad, la carencia de un marco laboral y la falta de apoyo a las micro empresas por parte del Gobierno para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y laborales, es una causa de que aun haya informalidad laboral en nuestro país.

V. CONCLUSIONES

Mediante la información conseguida en el trabajo de investigación nos permite determinar las siguientes conclusiones:

1. Según el objetivo general, y gracias a la encuesta aplicada a los trabajadores de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017; se ha logrado determinar que la tributación laboral incide en la rentabilidad en un 47% mediante la prueba ETA; debido a que las empresas que tienen un nivel alto de tributación laboral representan un 47.1%, y este mismo porcentaje representan que tienen una eficiente rentabilidad, los que tienen un nivel medio de tributación laboral representan un 22.2%, mientras que para la variable rentabilidad representan un nivel eficiente del rendimiento de dicho beneficio; un nivel bajo de tributación laboral de las empresas textiles representan un 6.7%, mientras que para la rentabilidad representan un nivel eficiente, por el cual se puede concluir que la Tributación Laboral incide significativamente en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017 debido a que uno de los dos tipos de contratación laboral permite al ente tener una rentabilidad real de los fondos propios y de la inversión.
2. Se puede concluir ante el primer objetivo específico que la tributación laboral incide en 13% sobre la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017, mediante la prueba ETA; también se pudo determinar mediante las tablas cruzadas que las empresas textiles que tienen un nivel alto representan un 23.5%, mientras que ese mismo porcentaje en la primera dimensión Rentabilidad de los fondos propios de la segunda variable rentabilidad tienen un nivel eficiente; un nivel medio de tributación laboral representa un 11.1%, mientras que para la rentabilidad de los fondos propios tienen un nivel eficiente, y para las empresas que tienen un nivel bajo de tributación laboral representan un 30%, mientras que para la variable rentabilidad presentan una eficiente rentabilidad de los fondos propios.
3. Por lo tanto, frente al segundo objetivo específico se pudo determinar que la tributación laboral incide en 40% sobre la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017, mediante la prueba ETA; gracias también a los resultados obtenidos en las tablas cruzadas se pudo determinar que en un nivel alto de tributación laboral en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho representan un 29.4%, mientras que en la segunda dimensión rentabilidad de la inversión de la segunda variable rentabilidad significa un nivel eficiente; un nivel medio de la tributación laboral

representa el 11.1%, que a su vez en significa una eficiente rentabilidad dela inversión; los que tienen un nivel bajo de tributación laboral representan el 30%, este mismo porcentaje representan un nivel eficiente de la rentabilidad de la inversión.

4. Como conclusión final, ante la tercera hipótesis específica se pudo diagnosticar mediante las tablas cruzadas que las empresas que tienen un nivel bajo de contratación laboral directa representan el 19.2%, mientras que para la segunda variable rentabilidad tienen un nivel eficiente; las empresas que tienen un nivel medio de la contratación Laboral directa representan el 28.6%, que a su vez este porcentaje muestra que tienen un rentabilidad eficiente; un nivel alto de la contratación laboral directa representa el 11.1%, y este mismo porcentaje refiere que las empresas tienen un nivel eficiente; por el cual se pudo también determinar mediante la prueba Eta que la segunda dimensión, Contratación Laboral directa de la primera variable Tributación Laboral incide en 34% sobre la rentabilidad.

VI. RECOMENDACIONES

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, optar por una de los dos tipos de contratación laboral; directa, utilizando estos gastos y/o costes de mano de obra en el proceso productivo, y los conceptos que conforman esta obligación tributaria; o tercerizar esta actividad productiva especializada para que así la empresa pueda enfocarse en otros aspectos, teniendo en cuenta las características y responsabilidades de este tipo de contratación que tiene un carácter contractual civil, para que así se pueda hacer uso de estos gastos o costes generando una ventaja a la empresa con la rentabilidad real de los fondos propios y de la inversión, siendo sustentados y usados en el estado de resultado y en la deducción del impuesto a la renta que será reflejada, disminuyendo riesgos por futuras contingencias que puedan surgir en una fiscalización de los entes reguladores como la SUNAFIL y EL Ministerio de Trabajo y promoción del empleo.
2. Es recomendable que las empresas textiles implementen una estructura actualizada que vayan de acuerdo a las normas vigentes del estado peruano, estableciendo parámetros que le permitan determinar conceptos remunerativos y no remunerativos que percibe un trabajador y que conforman la contratación laboral directa, y las responsabilidades que existe el incumplimiento de esta obligación, así como también en una contratación con una empresa outsourcing se debe inspeccionar que esta empresa terciaria cumpla con sus deberes como empleador y derechos de los trabajadores ya que esto no exime que los trabajadores tengan los mismos derechos individuales que tiene un trabajador, esta estructura permitirá diferenciar cual es la mejor opción para la empresa mejorando así la retribución como accionista y el rendimiento del patrimonio neto, pudiendo ver la capacidad que tiene los fondos propios para generar dicho beneficio y terminando con ese vacío tributario que le causa una informalidad laboral.
3. Es recomendable tener una obligación y contrato con los trabajadores o con una empresa terciaria ya que permitirán tener una visión más real de los gastos y costes que conforman el proceso productivo de los bienes que confeccionan las empresas textiles en San Juan

de Lurigancho, permitiendo comparar estos conceptos en su sector, debido a que la informalidad que existe en este sector y al decrecimiento en este año fueron amenazas para los empresarios, las empresas deben asumir esta obligación tributaria debido a que se eximen de un pago por beneficios sociales de los trabajadores que les terminan perjudicando al final debido a que no teniendo sustento de estos pagos deben pagar el 29.5% del impuesto a la renta anual, con una adecuada tributación laboral la empresa podrá ver si su beneficio económico es suficiente, si estos recursos son empleados para renovar sus activos y si el retorno de la inversión es eficiente.

4. Se recomienda tener un vínculo contractual con los trabajadores y optar por una contratación laboral directa ya que este tipo de contratación permite sacar una mayor ventaja desde el reclutamiento del personal, la entrevista hasta el tipo de contrato que se quiere emplear de acuerdo a los requerimientos de ambas partes, respetando los derechos irrenunciables e inherentes del trabajador y asumiendo la responsabilidad como empleador si se incumple esta obligación tributaria, así también crear una estructura remunerativa que le permitirá tener un mejor control de la nómina, el tratamiento laboral y tributario de los conceptos que conforman esta estructura, que ayudaran a mejorar y tener una visión más real del rendimiento de los fondos propios, la retribución de los accionistas así como ver la capacidad que tienen los activos para generar dicho beneficio.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arce, Elmer (2013). Derecho individual del Trabajo en el Perú (2° Edición). Lima, Perú: Palestra Editores.
- Banegas, Sanchez y Manzanque (2012). Análisis de balances y estados complementarios. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Greco, O (2010). Diccionario Contable. Buenos Aires, Argentina: Valletta Ediciones – Quinta Edición.
- Ediciones Caballero Bustamante. (Octubre, 2016). Revista Informativo Caballero Bustamante, J14.
- Esteves, A (2014). Investigación científica. Disponible en: <http://investigacioncientifica774.blog>
- Decreto Legislativo N° 713, Diario Oficial El Peruano, Perú, Lima, 08 de Noviembre de 1991.
- Decreto Legislativo N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral Decreto Supremo N° 002 – 97 – TR, Diario Oficial El Peruano, Perú, Lima, 01 de Marzo del 1997.
- Gaceta Jurídica. (2013). *Pioner Laboral Soluciones Laborales 2015*.
- García Rodríguez, Justo Saúl (2014). Costos laborales y su incidencia en la estructura económica de la Empresa Pesquera Exalmar S.A.A. de la provincia de Ascope. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público: Carrera de Contabilidad. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Garrido e Iñiguez (2012). Análisis de Estados Contables, elaboración e interpretación de la información financiera. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). Metodología de la Investigación. D.F, México: Interamericana Editores SA.
- Informativo Vera Paredes (Agosto, 2015). Revista Informativo Vera Paredes: Contribuyentes obligados a presentar.
- León y Valladares (2016). Evaluación de la influencia del OUTSOURCING en la calidad de servicio al cliente de la empresa VISANET – Perú sucursal Trujillo en el periodo 2015-2016. Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Administración. Trujillo: Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Ley de Productividad y competitividad Laboral Decreto Supremo 003-97-TR, Diario Oficial El Peruano, Perú, Lima, 27 de Marzo de 1997.

- Ley N° 27735, Ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones legales, Diario Oficial El Peruano, Perú, Lima, 28 de Mayo del 2002.
- Ley N° 29245, Ley que regula los servicios de tercerización, Diario Oficial El Peruano, Perú, Lima, 24 de Junio del 2008.
- Namoc Cruz, Luis Alberto (2014). La aplicación del Non Bis Idem en materia tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las empresas comerciales de la provincia de Pacasmayo. Tesis para obtener el Título de Contador Público. Carrera de Contabilidad. Trujillo: Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Manchego Odar, Sara María (2014). Gestión del outsourcing y su impacto en la rentabilidad: caso Sara Morello SAC. Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Administración, con mención en Gestión Empresarial. Lima: Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Pachamango Rubio, Noemi (2014). La Ley de Formalización Laboral N° 30056: Beneficios en los trabajadores de las Mypes del sector calzado en el Distrito del Porvenir. Tesis para optar el título profesional de Economista. Carrera Economía. Trujillo: Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Palomino, Carlos (2013). Análisis a los Estados Financieros. Lima, Perú: Calpa Espalsa.
- Palomino, Carlos (2015). Diccionario de Contabilidad. Lima, Perú: Editorial Calpa.
- Rodríguez, Leopoldo (2010). Análisis de Estados Financieros. D.F, México: MC Graw – Hill Interamericana Editores
- Quispe y Rosales (2015). Beneficios Laborales y tributarios para las MIPYMES. Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Ruíz, Abado (2017). Sintesis de la Legislacion Laboral. Lima, Perú: Editorial MV Fénix EIRL.
- Sánchez, Oscar (2011). Análisis contable y financiero. D.F, México: Paraninfo.
- Seminario Hernández, Rosita Milagros del Socorro (2016). La productividad y su efecto en la rentabilidad de la Clínica San Francisco de Trujillo – año 2015. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público. Trujillo: Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Toyama, Jorge. (2015). El Derecho Individual del Trabajo en el Perú. Lima, Perú: Gaceta Jurídica – Primera edición.
- Valderrama, Santiago (2017). Pasos para elaborar proyectos y Tesis de Investigación Científica. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Vera, Isaías (2012). Estudio teórico practico de derecho laboral y seguridad social. Lima, Perú: Informativo Vera Paredes.

Decreto Legislativo N^a 728, Ley de Formación y Promoción Laboral Decreto Supremo N^o
002 – 97 – TR, Diario Oficial El Peruano, Perú, Lima, 01 de Marzo del 1997.

ANEXOS

ANEXO 1: CUESTIONARIO

Está dirigida al personal de las empresas textiles del Distrito de San Juan de Lurigancho, por ser la población objetiva de la presente investigación.

1=Muy en desacuerdo	2= En desacuerdo	3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4= De acuerdo	5= Muy de acuerdo
---------------------	------------------	-----------------------------------	---------------	-------------------

"Tributación laboral y su efecto en la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017"						
OBJETIVO: Determinar de qué manera la tributación laboral afecta a la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017.						
GENERALIDADES: esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.						
Nº	PREGUNTAS: marcar con un aspa (X)	1	2	3	4	5
P1	Tener una obligación con sus trabajadores le afecta su rendimiento económico.					
P2	Tener un contrato con sus colaboradores es beneficioso para su empresa.					
P3	Los costos laborales son excesivos para su capacidad de pago.					
P4	El coste laboral son obligaciones que debe asumir el empleador.					
P5	Los beneficios laborales son derechos del colaborador.					
P6	Los beneficios sociales son irrenunciables e inherentes del trabajador.					
P7	Le afectaría una fiscalización del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.					
P8	Los pagos de los costos laborales son responsabilidad del empleador.					
P9	Tener un contrato escrito con una empresa tercerizadora le ahorraría gastos.					
P10	Es conveniente tercerizar alguna actividad empresarial.					
P11	El costo de la tercerización de mano de obra mejorará su economía.					
P12	El sueldo de los empleados desplazados lo realiza la empresa terciaria.					
P13	Al contratar una empresa Outsourcing está obligado a pagar los beneficios sociales.					
P14	Los trabajadores desplazados tienen los mismos derechos que un trabajador normal.					
P15	Solicita los pagos de beneficios sociales antes de cancelar el contrato con un outsourcing.					
P16	El incumplimiento de la empresa terciaria recae en la empresa principal.					

N°	1. PREGUNTAS: marcar con un aspa (X)	1	2	3	4	5
P17	Los fondos propios cubrirían los gastos de tener a sus trabajadores en planilla.					
P18	Es bueno contar con financiación propia, que pertenecen a la empresa.					
P19	Su utilidad sería afectada al tener carga laboral.					
P20	Las utilidades reflejan la capacidad de los fondos propios que tiene la empresa.					
P21	Los gastos financieros por préstamos operativos son considerados como gastos.					
P22	Es conveniente manejar préstamos de entidades financieras.					
P23	La carga laboral afecta las participaciones o retribuciones a los accionistas.					
P24	Su retribución como accionista es la adecuada.					
P25	En las empresas del sector textil existe la informalidad laboral.					
P26	El sector textil ha decrecido en este año debido a los problemas políticos y ambientales.					
P27	El beneficio económico es suficiente para seguir operando.					
P28	Su ganancia es suficiente para retribuir las deudas a los accionistas.					
P29	Los recursos económicos están siendo utilizados para renovar los activos de la empresa.					
P30	Sus activos forman parte del logro de los objetivos que tiene la empresa.					
P31	Sus activos son empleados de la mejor manera esta creara un beneficio económico.					
P32	El retorno de lo invertido de los activos es eficiente.					

ANEXO 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS – PRIMERA VARIABLE



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Ricardo García Céspedes
- I.2. Especialidad del Validador: Docente Metodólogo
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Universidad César Vallejo
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
- I.5. Autor del instrumento: Mirelia Carhuanchu Palomares

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 30 de 10 del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 08394077

Teléfono: 994643424

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Tributación Laboral

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Tener una obligación con sus trabajadores le afecta su rendimiento económico.	✓		
Tener un contrato con sus colaboradores es beneficioso para su empresa.	✓		
Los costos laborales son excesivos para su capacidad de pago.	✓		
El coste laboral son obligaciones que debe asumir el empleador.	✓		
Los beneficios laborales son derechos del colaborador.	✓		
Los beneficios sociales son irrenunciables e inherentes del trabajador.	✓		
Le afectaría una fiscalización del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.	✓		
Los pagos de los costos laborales son responsabilidad del empleador.	✓		
Tener un contrato escrito con una empresa tercerizadora le ahorraría gastos.	✓		
Es conveniente tercerizar alguna actividad empresarial.	✓		
El costo de la tercerización de mano de obra mejorará su economía.	✓		
El sueldo de los empleados desplazados lo realiza la empresa terciaria.	✓		
Al contratar una empresa Outsourcing está obligado a pagar los beneficios sociales.	✓		
Los trabajadores desplazados tienen los mismos derechos que un trabajador normal.	✓		
Solicita los pagos de beneficios sociales antes de cancelar el contrato con un outsourcing.	✓		
El incumplimiento de la empresa terciaria recae en la empresa principal.	✓		

Firma de experto informante

DNI: 08594097

Teléfono: 994643424



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Juan Carlos Aguilar O. Carriador
- I.2. Especialidad del Validador: DTP UCV Lima Este
- I.3. Cargo e Institución donde labora: DTP UCV Lima Este
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: _____
- I.5. Autor del instrumento: Mirelia Carhuancho Palomares

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
 { B aplicable }

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 30 de Octubre del 2017.

.....

Firma de experto informante

DNI: 09567956

Teléfono: 985625737

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Tributación Laboral

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Tener una obligación con sus trabajadores le afecta su rendimiento económico.	✓		
Tener un contrato con sus colaboradores es beneficioso para su empresa.	✓		
Los costos laborales son excesivos para su capacidad de pago.	✓		
El coste laboral son obligaciones que debe asumir el empleador.	✓		
Los beneficios laborales son derechos del colaborador.	✓		
Los beneficios sociales son irrenunciables e inherentes del trabajador.	✓		
Le afectaría una fiscalización del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.	✓		
Los pagos de los costos laborales son responsabilidad del empleador.	✓		
Tener un contrato escrito con una empresa tercerizadora le ahorraría gastos.	✓		
Es conveniente tercerizar alguna actividad empresarial.	✓		
El costo de la tercerización de mano de obra mejorará su economía.	✓		
El sueldo de los empleados desplazados lo realiza la empresa terciaria.	✓		
Al contratar una empresa Outsourcing está obligado a pagar los beneficios sociales.	✓		
Los trabajadores desplazados tienen los mismos derechos que un trabajador normal.	✓		
Solicita los pagos de beneficios sociales antes de cancelar el contrato con un outsourcing.	✓		
El incumplimiento de la empresa terciaria recae en la empresa principal.	✓		

Firma de experto informante

DNI:

09567956

Teléfono:

985625237



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Hg. Maria Elena Molina Bawara
 I.2. Especialidad del Validador: Tributación
 I.3. Cargo e Institución donde labora: DTC - UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Que Pasa
 I.5. Autor del instrumento: Mirelia Carhuanchu Palomares

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Aplica

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 09866617

Teléfono: 963848046

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Tributación Laboral

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Tener una obligación con sus trabajadores le afecta su rendimiento económico.			
Tener un contrato con sus colaboradores es beneficioso para su empresa.			
Los costos laborales son excesivos para su capacidad de pago.			
El coste laboral son obligaciones que debe asumir el empleador.			
Los beneficios laborales son derechos del colaborador.			
Los beneficios sociales son irrenunciables e inherentes del trabajador.			
Le afectaría una fiscalización del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.			
Los pagos de los costos laborales son responsabilidad del empleador.			
Tener un contrato escrito con una empresa tercerizadora le ahorraría gastos.			
Es conveniente tercerizar alguna actividad empresarial.			
El costo de la tercerización de mano de obra mejorará su economía.			
El sueldo de los empleados desplazados lo realiza la empresa terciaria.			
Al contratar una empresa Outsourcing está obligado a pagar los beneficios sociales.			
Los trabajadores desplazados tienen los mismos derechos que un trabajador normal.			
Solicita los pagos de beneficios sociales antes de cancelar el contrato con un outsourcing.			
El incumplimiento de la empresa terciaria recae en la empresa principal.			

Firma de experto informante

DNI:

09566617

Teléfono:

763848040

ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS – SEGUNDA VARIABLE



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Ricardo García Céspedes
 I.2. Especialidad del Validador: Metodólogo
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 I.5. Autor del instrumento: Mirelia Carhuancho Palomares

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 30 de Octubre del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 08394099

Teléfono: 994643424

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 2: Rentabilidad

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Los fondos propios cubrirían los gastos de tener a sus trabajadores en planilla.	✓		
Es bueno contar con financiación propia, que pertenecen a la empresa.	✓		
Cree que su utilidad seria afectada al tener carga laboral.	✓		
Las utilidades reflejan la capacidad de los fondos propios que tiene la empresa.	✓		
Los gastos financieros por préstamos operativos son considerados como gastos.	✓		
Es conveniente manejar prestamos de entidades financieras.	✓		
La carga laboral afecta las participaciones o retribuciones a los accionistas.	✓		
Cree que su retribución como accionista es la adecuada.	✓		
En las empresas del sector textil existe la informalidad laboral.	✓		
El sector textil ha decrecido en este año debido a los problemas políticos y ambientales	✓		
El beneficio económico es suficiente para seguir operando.	✓		
Su ganancia es suficiente para retribuir las deudas a los accionistas.	✓		
Los recursos económicos están siendo utilizados para renovar los activos de la empresa.	✓		
Sus activos forman parte del logro de los objetivos que tiene la empresa.	✓		
Si sus activos son empleados de la mejor manera esta creara un beneficio económico.	✓		
El retorno de lo invertido de los activos es eficiente.	✓		

Firma de experto informante

DNI:

083940917

Teléfono:

994643424



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Juan Carlos Aguilar O.
 I.2. Especialidad del Validador: Coordinador
 I.3. Cargo e Institución donde labora: DTP UCV Lima Este.
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: _____
 I.5. Autor del instrumento: Mirelia Carhuancho Palomares

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

< Es aplicable >

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 30 de Octubre del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 09567956

Teléfono: 985625737

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 2: Rentabilidad

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Los fondos propios cubrirían los gastos de tener a sus trabajadores en planilla.	✓		
Es bueno contar con financiación propia, que pertenecen a la empresa.	✓		
Cree que su utilidad seria afectada al tener carga laboral.	✓		
Las utilidades reflejan la capacidad de los fondos propios que tiene la empresa.	✓		
Los gastos financieros por préstamos operativos son considerados como gastos.	✓		
Es conveniente manejar prestamos de entidades financieras.	✓		
La carga laboral afecta las participaciones o retribuciones a los accionistas.	✓		
Cree que su retribución como accionista es la adecuada.	✓		
En las empresas del sector textil existe la informalidad laboral.	✓		
El sector textil ha decrecido en este año debido a los problemas políticos y ambientales	✓		
El beneficio económico es suficiente para seguir operando.	✓		
Su ganancia es suficiente para retribuir las deudas a los accionistas.	✓		
Los recursos económicos están siendo utilizados para renovar los activos de la empresa.	✓		
Sus activos forman parte del logro de los objetivos que tiene la empresa.	✓		
Si sus activos son empleados de la mejor manera esta creara un beneficio económico.	✓		
El retorno de lo invertido de los activos es eficiente.	✓		

Firma de experto informante

DNI:

09567906

Teléfono:

985625237



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. María Elena Rodríguez Álvarez
 I.2. Especialidad del Validador: Tributación
 I.3. Cargo e Institución donde labora: DTC - UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Que Pasa
 I.5. Autor del instrumento: Mirelia Carhuacho Palomares

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Aplica

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 09866617

Teléfono: 963849046

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 2: Rentabilidad

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Los fondos propios cubrirían los gastos de tener a sus trabajadores en planilla.			
Es bueno contar con financiación propia, que pertenecen a la empresa.			
Cree que su utilidad seria afectada al tener carga laboral.			
Las utilidades reflejan la capacidad de los fondos propios que tiene la empresa.			
Los gastos financieros por préstamos operativos son considerados como gastos.			
Es conveniente manejar prestamos de entidades financieras.			
La carga laboral afecta las participaciones o retribuciones a los accionistas.			
Cree que su retribución como accionista es la adecuada.			
En las empresas del sector textil existe la informalidad laboral.			
El sector textil ha decrecido en este año debido a los problemas políticos y ambientales			
El beneficio económico es suficiente para seguir operando.			
Su ganancia es suficiente para retribuir las deudas a los accionistas.			
Los recursos económicos están siendo utilizados para renovar los activos de la empresa.			
Sus activos forman parte del logro de los objetivos que tiene la empresa.			
Si sus activos son empleados de la mejor manera esta creara un beneficio económico.			
El retorno de lo invertido de los activos es eficiente.			



Firma de experto informante

DNI: 09186677

Teléfono: 9637 48046

ANEXO 4: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Tributación Laboral y su incidencia en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

Investigadora: Mirelia Carhuacho Palomares

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL
¿De qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017?	Determinar de qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017.	Existe una incidencia significativa en la Tributación Laboral con la rentabilidad en las empresas textiles en San Juan de Lurigancho, 2017.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS
¿De qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017?	Determinar de qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.	Existe una incidencia significativa en la Tributación Laboral con la rentabilidad de los fondos propios en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.
¿De qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017?	Determinar de qué manera la Tributación Laboral incide en la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.	Existe una incidencia significativa en la Tributación Laboral con la rentabilidad de la inversión en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.
¿De qué manera la Contratación Laboral Directa incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017?	Determinar de qué manera la Contratación Laboral Directa incide en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.	Existe una incidencia significativa en la Contratación Laboral Directa con la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017

ANEXO 5: MATRIZ DE TRABAJOS PREVIOS

N°	Título	Autor	Fecha	Objetivos	Marco teórico	Metodología	Conclusiones
					Variable		
1	Costos laborales y su incidencia en la estructura económica de la Empresa Pesquera Exalmar S.A.A. de la provincia de Ascope.	García Rodríguez, Justo Saúl	2014	Determinar la incidencia de los costos laborales en la estructura económica de la empresa Pesquera Exalmar S.A.A. de la provincia de Ascope.	Costos laborales y la estructura económica.	La investigación es descriptivo explicativo.	Se concluye gracias a los resultados en que si existe una incidencia debido los incrementos en los principales conceptos por beneficios a los trabajadores,
2	La aplicación del Non Bis Idem en materia tributaria y su incidencia en la rentabilidad de las empresas comerciales de la provincia de Pacasmayo.	Namoc Cruz, Luis Alberto	2014	Demostrar como la aplicación del NON BIS IN IDEM incide en la rentabilidad de las empresas comerciales de la Provincia de Pacasmayo.	El Non Bis Idem y la rentabilidad	La investigación es descriptivo explicativo.	Si existe una incidencia entre la aplicación del Non Bis Idem en materia tributaria y la rentabilidad de las empresas comerciales de la provincia de Pacasmayo,

N°	Título	Autor	Fecha	Objetivos	Marco teórico	Metodología	Conclusiones
3	La Ley de Formalización Laboral N° 30056: Beneficios en los trabajadores de las Mypes del sector calzado en el Distrito del Porvenir.	Pachamango Rubio, Noemi	2014	Analizar la incidencia de la Ley de la formalización laboral N° 30056 en los beneficios sociales de los colaboradores de las Mypes del sector calzado del Distrito de Porvenir	Ley de formalización Laboral N° 30056 y los beneficios sociales.	La investigación es descriptivo explicativo.	Si existe una incidencia positiva de la Ley de la formalización laboral N° 30056 en los beneficios laborales de los trabajadores de las mypes del sector calzado en el Distrito El Porvenir.
4	Gestión del outsourcing y su impacto en la rentabilidad: caso Sara Morello SAC.	Manchego Odar, Sara María	2014	Identificar la gestión del outsourcing y su impacto en la rentabilidad de Compañía Sara Morello SAC.	Gestión del outsourcing y rentabilidad	La investigación es descriptivo correlacional	En conclusión, la gestión del outsourcing, se relacionan significativamente con la Rentabilidad en la Compañía Sara Morello, año 2012

N°	Título	Autor	Fecha	Objetivos	Marco teórico	Metodología	Conclusiones
5	La productividad y su efecto en la rentabilidad de la Clínica San Francisco de Trujillo – año 2015.	Seminario Hernández, Rosita Milagros	2016	Determinar el efecto de la productividad en la rentabilidad de la Clínica San Francisco, Año 2015	La productividad y la rentabilidad.	La investigación es descriptivo explicativo.	Se concluyó que hay efecto significativo de la productividad y la rentabilidad.
6	Evaluación de la influencia del OUTSOURCING en la calidad de servicio al cliente de la empresa VISANET – Perú sucursal Trujillo en el periodo 2015-2016.	León y Valladares	2016	Determinar si el outsourcing influye significativamente en calidad de servicio al cliente en la empresa VisaNet Perú - Trujillo periodo 2015- 2016.	Outsourcing y la calidad del servicio	La investigación es descriptivo.	En conclusión,el outsourcing influye significativamente en la calidad de servicio al cliente en la empresa VisaNet Perú Sucursal Trujillo periodo 2015-2016.

ANEXO 6: MATRIZ DE TEORIAS RELACIONADAS

Tipo de variable	Nombre de la variable	Teorías	Autores	Año	Definición teórica	Comentarios
Variable independiente	TRIBUTACIÓN LABORAL	Estudio teórico práctico de derecho laboral y seguridad social.	Vera Paredes	2012	Afirma que la Tributación Laboral “es una estructura actualizada de las obligaciones y derechos que forjan la relación laboral en el campo de derecho individual de trabajo, considerando la vital importancia de desarrollar un amplio análisis sobre esta materia.	Es una herramienta que ayuda establecer parámetros internos en la empresa, que vayan de acuerdo al cumplimiento de las normas nacionales creadas por el Estado Peruano, permitiendo identificar cuáles son los conceptos remunerativos y no remunerativos que soporte el salario de un trabajador para lograr la eliminación de costos laborales en exceso y generar una máxima ventaja en la determinación del Impuesto a la Renta anual.
		El Derecho Individual del Trabajo en el Perú.	Toyama, Jorge	2015	El sistema de tributación laboral en el Perú se estructura, evidentemente, sobre el contrato de trabajo y por ellos los fundamentos y las instituciones del Derecho Laboral se deben emplear para la determinación de los tributos y aportes laborales.	
		Derecho individual del Trabajo en el Perú.	Arce, Elmer	2013	La prestación de servicios se debe dar en el marco de un vínculo contractual que debe ser brindado por una persona física, por lo cual la labor se debe desarrollar de forma personal y directa.	

Tipo de variable	Nombre de la variable	Teorías	Autores	Año	Definición teórica	Comentarios
Variable Dependiente	RENTABILIDAD	Análisis de Estados Contables, elaboración e interpretación de la información financiera.	Garrido e Iñiguez	2012	El concepto de rentabilidad está destinado a medir el rendimiento obtenido por la empresa, en términos relativos, con los capitales invertidos durante un periodo económico determinado.	La rentabilidad es la razón que mide la eficiencia de la administración entre lo invertido por una operación y las ventas realizadas, utilizando sus recursos propios de la empresa para generar un beneficio que servirá para respaldar los costos y gastos que incurrieron en aquella operación dejando un margen de ganancia.
		Análisis de balances y estados complementarios.	Rivero, Banegas, Sánchez, Monserrat Manzanque y Merino	2012	Es una de las formas de medir la importancia del resultado, para lo cual se relaciona dicho resultado con el esfuerzo financiero realizado por los propietarios de la empresa.	
		Análisis a los Estados Financieros.	Palomino, Carlos	2015	El capital más las reservas de las empresas que contablemente constituyen el “no exigible”, es la financiación propia de la empresa y se opone a “fondos externos o ajenos”.	
		Análisis de Estados Contables, elaboración e interpretación de la información financiera.	Garrido e Iñiguez	2012	También se conoce como rentabilidad de los activos o rentabilidad de las inversiones (ROA, return on assets, o ROI, return on investments), y se define como relación entre el resultado antes de impuestos (RAII) y el total de activo.	

ANEXO 7: BASE DE DATOS DEL SPSS

Nº	Tributación Laboral																Rentabilidad																					
	Contratación Laboral Directa								Contratación Laboral Indirecta								Rentabilidad de los fondos propios								Rentabilidad de la inversión													
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	SD1V1	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	SD2V1	SV1	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	SD1V2	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	SD2V2	SV2
1	5	3	5	5	5	4	5	4	36	3	4	4	4	4	4	3	3	29	65	5	3	5	5	5	2	5	4	34	5	2	4	4	4	4	3	3	29	63
2	5	2	5	4	4	4	4	4	32	4	3	3	3	3	3	3	3	25	57	5	2	5	4	4	4	5	3	32	5	4	3	3	3	3	3	3	27	59
3	5	3	4	4	4	4	4	4	32	3	3	3	3	3	3	3	2	23	55	5	3	4	4	4	4	4	4	32	4	4	3	3	3	3	3	2	25	57
4	5	2	5	4	4	4	4	4	32	3	3	3	3	3	3	3	3	24	56	5	2	5	4	4	4	5	4	33	5	5	3	3	3	3	3	3	28	61
5	5	3	4	4	4	4	4	3	30	4	3	3	3	3	3	3	3	25	55	5	3	4	4	4	4	4	4	32	4	4	3	3	3	3	3	3	26	58
6	5	4	5	4	4	4	4	4	34	2	3	3	3	3	3	3	3	23	57	5	4	5	4	4	4	5	4	35	5	4	3	3	3	3	3	3	27	62
7	5	3	3	4	4	4	3	3	29	2	3	3	3	3	3	3	3	23	52	5	3	3	4	4	4	3	3	29	3	4	3	3	3	3	3	3	25	54
8	5	3	5	4	4	4	4	4	33	2	3	3	3	3	3	3	3	23	56	5	3	5	4	4	4	5	2	32	5	4	3	3	3	3	3	3	27	59
9	5	3	5	4	4	4	4	4	33	3	3	3	3	3	3	3	3	24	57	5	3	5	4	4	4	5	3	33	5	5	3	3	3	3	3	3	28	61
10	5	3	5	4	4	4	4	4	33	3	4	4	4	4	5	3	3	30	63	5	3	5	4	4	5	5	3	34	5	4	4	4	4	5	3	3	32	66
11	5	4	5	4	4	4	5	4	35	2	3	2	3	3	3	3	3	22	57	5	2	5	4	4	4	5	4	33	5	4	2	3	3	3	3	3	26	59
12	5	4	5	5	5	5	5	5	39	2	3	3	3	3	3	3	3	23	62	5	2	5	5	5	5	5	4	36	5	5	3	3	3	3	3	3	28	64
13	5	4	5	5	5	5	5	5	39	2	3	2	3	3	3	3	3	22	61	5	4	5	5	5	5	5	2	36	5	5	2	3	3	3	3	3	27	63
14	5	4	5	5	5	5	4	5	37	2	3	3	3	3	3	3	3	23	60	5	4	5	5	5	5	5	4	38	5	4	3	3	3	3	3	3	27	65
15	5	4	5	5	5	5	5	5	39	3	4	4	4	4	5	3	3	30	69	5	4	5	5	5	5	5	4	38	5	5	4	4	4	5	3	3	33	71
16	5	4	4	5	5	5	5	5	38	3	3	3	3	3	3	3	3	24	62	5	4	4	5	5	5	4	3	35	4	4	3	3	3	3	3	3	26	61
17	5	4	5	4	4	4	5	5	36	3	3	3	3	3	3	3	3	24	60	5	4	5	4	4	4	5	3	34	5	4	3	3	3	3	3	3	27	61
18	5	4	5	5	5	5	4	4	37	3	3	3	3	3	3	3	3	24	61	5	4	5	5	5	5	5	2	36	5	3	3	3	3	3	3	3	26	62
19	5	3	5	4	4	4	5	5	35	2	2	2	3	3	3	3	2	20	55	5	3	5	4	4	4	5	4	34	5	4	2	3	3	3	3	4	27	61
20	5	3	4	5	5	5	5	5	37	2	3	3	3	3	3	3	3	23	60	5	3	4	5	5	5	4	2	33	4	4	3	3	3	3	3	3	26	59
21	5	3	5	5	5	5	5	5	38	2	3	3	3	3	3	3	3	23	61	5	3	5	5	5	5	5	3	36	5	4	3	3	3	3	3	3	27	63
22	5	3	5	4	4	4	5	4	34	3	3	3	3	3	3	3	3	24	58	5	3	5	4	4	4	5	3	33	5	4	3	3	3	3	3	3	27	60
23	5	3	4	4	4	4	4	5	33	2	3	3	3	3	3	3	3	23	56	5	3	4	4	4	4	4	4	32	4	3	3	3	3	3	3	3	25	57
24	5	3	5	5	4	4	4	4	34	3	4	4	4	4	4	3	3	29	63	5	3	5	5	4	4	5	2	33	5	5	4	4	4	4	3	3	32	65
25	5	3	4	4	5	4	4	4	33	2	3	3	3	3	3	3	3	23	56	5	3	4	4	5	4	4	2	31	4	2	3	3	3	3	3	3	24	55
26	5	3	4	4	4	4	4	4	32	3	3	3	3	3	3	3	3	24	56	5	3	4	4	4	5	4	4	33	4	4	3	3	3	3	3	3	26	59
27	5	3	5	5	4	5	5	5	37	3	3	3	3	3	3	3	3	24	61	5	3	5	5	4	5	5	4	36	5	4	3	3	3	3	3	3	27	63
28	5	3	5	5	5	5	5	5	38	3	3	3	3	3	3	3	3	24	62	5	3	5	5	5	5	5	4	37	5	4	3	3	3	3	3	3	27	64
29	5	3	5	5	4	5	5	5	37	3	4	4	4	4	3	3	3	28	65	5	3	5	5	4	5	5	3	35	5	5	4	4	4	3	3	3	31	66
30	5	3	5	5	4	5	5	5	37	2	3	3	3	3	4	3	3	24	61	5	3	4	5	4	5	4	3	33	4	4	3	3	3	4	3	3	27	60
31	5	3	5	4	4	4	4	4	33	2	3	3	3	3	3	3	3	23	56	5	3	4	4	4	4	4	3	31	4	4	3	3	3	3	3	3	26	57
32	5	2	3	5	4	5	5	4	33	2	3	2	3	3	3	3	2	21	54	5	2	3	5	4	5	3	2	29	3	4	2	3	3	3	3	2	23	52
33	5	4	4	4	5	4	4	4	34	2	3	3	3	3	3	3	3	23	57	5	4	4	4	5	4	4	3	33	4	5	3	3	3	3	3	3	27	60
34	5	4	5	4	4	4	4	4	34	2	3	3	3	3	3	3	3	23	57	5	4	5	4	4	4	5	3	34	5	4	3	3	3	3	3	3	27	61
35	5	3	5	4	5	5	5	5	37	2	3	2	3	3	3	3	3	22	59	5	3	5	4	5	5	5	3	35	5	4	2	3	3	3	3	3	26	61
36	5	3	5	4	5	4	4	2	32	3	4	4	3	3	3	3	3	26	58	5	3	5	4	5	4	5	4	35	5	5	4	3	3	3	3	3	29	64

ANEXO 8: RESULTADOS DEL TURNITIN

Feedback Studio - Google Chrome
 Es seguro | https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?lang=es&u=1062856832&s=1&op=894220463

feedback studio Mirelia Carhuano Palomares Tributación laboral y su incidencia en la rentabilidad en las empresas tex -- /0 < 9 de 23 > ?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Tributación laboral y su incidencia en la rentabilidad en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:
 Mirelia Carhuano Palomares

ASESOR:
 Mg. Marco Antonio Mera Portilla

Resumen de coincidencias ✕

19 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

19			
1	alicia.concytec.gob.pe	3 %	>
	<small>Fuente de Internet</small>		
2	repositorio.upao.edu.pe	1 %	>
	<small>Fuente de Internet</small>		
3	issuu.com	1 %	>
	<small>Fuente de Internet</small>		
4	pt.scribd.com	1 %	>
	<small>Fuente de Internet</small>		
5	Entregado a Universida...	1 %	>
	<small>Trabajo del estudiante</small>		
6	dspace.untru.edu.pe	1 %	>
	<small>Trabajo del estudiante</small>		

Página: 1 de 86 Número de palabras: 17077

19:14
25/11/2017

ANEXO 9: ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE TESIS

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 32
--	--	--

Yo, **Mg. Marco Antonio Mera Portilla**, docente de la Facultad Ciencias Empresariales y Escuela Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Este, revisor (a) de la tesis titulada **"TRIBUTACIÓN LABORAL Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS TEXTILES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2017"**, del (de la) estudiante **CARHUANCHO PALOMARES MIRELIA**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **19%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho 26 de noviembre de 2017



Firma

Mg. Marco Antonio Mera Portilla

DNI: 18093459

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
MGTR. ARTURO ZUÑIGA CASTILLO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Mirelia Carhuarcho Palomares

INFORME TÍTULADO:

"Tributación Laboral y su incidencia en la rentabilidad en las
empresas textiles de San Juan de Lurigancho, 2017"

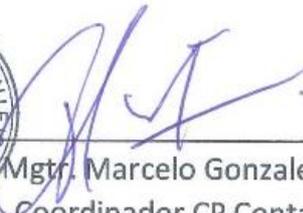
PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 29/11/2017

NOTA O MENCIÓN: 16 (Dieciséis)




Mgtr. Marcelo Gonzales Matos
Coordinador CP Contabilidad